

RENDICION DE CUENTAS DE LA FISCALIA A LA COMUNIDAD

Informe del Magistrado Procurador Fiscal de la
Provincia Santo Domingo, Lic. Eddy Olivares



Gestión Agosto 2003-Agosto 2004

Rendición de Cuentas a la Comunidad

“Los principales deberes del misterio público son la imparcialidad y la frialdad, y sobre todo, tiene que ser cauto para no confundir el celo por la condena con el celo por la justicia”.

Francesco Carrara

PARTICIPACION CIUDADANA
Movimiento cívico no partidista

Calle Wenceslao Álvarez No.8
Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: 685-6200 Fax: 685-6631
e-mail: p.ciudadana@verizon.net.do
www.pciudadana.com

Programa Fiscal y Comunidad

Rendición de Cuentas a la Comunidad
Procuraduría Fiscal de la provincia Santo Domingo
Magistrado Eddy Olivares

Memorias sobre el primer año de gestión
agosto 2003 - agosto 2004

Responsable del programa y la edición de la Rendición
de Cuentas: José Ceballos y Karvelyn Nuñez

Auspiciado por: USAID

Diagramación e impresión:
EDICIONES EDICO

Impreso en República Dominicana

RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD

Procuraduría Fiscal de la provincia Santo Domingo



Magistrado Eddy Olivares

MEMORIAS SOBRE EL PRIMER AÑO DE GESTION
AGOSTO 2003 - AGOSTO 2004

Índice general

Presentación

Introducción

CAPITULO I

La Identidad Visual de la Fiscalía	1
La Misión	2
La Visión	2

CAPITULO II

Origen de la Provincia Santo Domingo	3
Creación e instalación del Distrito Judicial	5
Designación de los Jueces e instalación de los Tribunales	7

CAPITULO III

Instalación de la Fiscalía	9
Gestión para el Presupuesto de la Suprema Corte de Justicia	11
Diligencias para un Presupuesto Especial para la Fiscalía	12

CAPITULO IV

Inicio de actividades	13
La Estructura de la Fiscalía	14

CAPITULO V

Informes de los Departamentos de la Fiscalía	15
Querrelas y Conciliaciones	15
Mediación Comunitaria	16
Forma de selección de los Mediadores Comunitarios	19

Rendición de Cuentas a la Comunidad

Destacamentos de la Policía Nacional	20
Departamento de Asuntos Criminales	20
Departamento de Salas Penales	21
Departamento de asuntos	
Civiles y Ejecuciones	22
Departamento de Familia y Menores	22
Destacamento de protección	
a la Mujer y la Familia de Alma Rosa	26
Departamento de Abuso Sexual	27
Delitos contra la vida (Homicidio)	30
Departamento Médico Legista	32
Delitos contra la Propiedad (Robo)	34
Departamento de Recuperación de Vehículos	36
Departamento de Falsificaciones	37
Dirección Nacional de Control de Drogas	37
Propiedad Intelectual	39
CAPITULO VI	
La Seguridad ciudadana en la Provincia Santo Domingo	41
Encuentros con las barrios	43
ANEXOS	47

FISCAL Y COMUNIDAD

Desde el año 2001 Participación Ciudadana desarrolla el programa Fiscal y Comunidad en diferentes distritos judiciales del país.

Este programa tiene como objetivo impulsar un nuevo modelo de relación entre la ciudadanía y el Ministerio Público, estableciendo acuerdos que permitan la participación de la ciudadanía, el fortalecimiento de las Procuradurías Fiscales y la prevención de males que podrían afectar a individuos y comunidades en el ámbito judicial.

En su implementación, "Fiscal y Comunidad" construye espacios de encuentros y coordinación que facilitan el diálogo, la reflexión y la concertación entre la Procuraduría Fiscal y la Ciudadanía.

La funcionalidad de estos espacios de interacción, permiten la creación de mecanismos de monitoreo, participación y educación ciudadana, dirigidos, vía el buen desempeño del Ministerio Público, a la protección de los derechos ciudadanos, así como, al fortalecimiento de la democracia, de las organizaciones comunitarias y de la justicia.

De este intercambio, surgen como mecanismos de coordinación entre sectores de la Sociedad Civil y el Ministerio Público, los *Comités de Apoyo a la Justicia*, creados por el programa Fiscal y Comunidad, con el propósito de cooperar con el proceso de eficientización de este importante sector de la justicia dominicana.

Asimismo el acercar las comunidades a las Fiscalías, ha dado como resultado el crear las condiciones necesarias para que el acceso a la justicia se impulse, contando para esto con la participación de los representantes del Ministerio Público, quienes institucionalmente están destinados a la vigilancia y representación de la sociedad ante la justicia, a través de la investigación y protección de los derechos humanos.

Uno de los propósitos fundamentales del programa Fiscal y Comunidad, implementado por Participación Ciudadana, con el auspicio de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), se cumple con este importante evento de Rendición de Cuentas, al lograrse que un representante del Ministerio Público, informe a la comunidad sobre el resultado y las consecuencias de su gestión.

Es que la Rendición de Cuentas no se limita a un informe general de actividades, no es un simple juego de memorias, es el cumplimiento de responsabilidades asignadas por la ciudadanía a sus representantes.

A través de la Rendición de Cuentas se hace posible verificar la efectividad de programas y acciones aplicadas a la administración pública para el buen gobierno.

Lo valioso de este ejercicio, es, que permite a la sociedad apreciar el grado de transparencia y respeto, con que fueron manejado los recursos públicos.

Esta practica, con la experiencia que deja establecida y sistematizada, facilita la creación de nuevas políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de la justicia, eleva la confianza ciudadana y sobre todo la continuidad de pla-

nes y proyectos dignos de desarrollarse a través de varias administraciones.

Para Participación Ciudadana ha sido de gran significación el encontrar en esta Fiscalía de la Provincia de Santo Domingo, la aplicación de medidas y acciones muy propias del programa Fiscal y Comunidad. Estas concomitancias permitieron profundizar las relaciones que hoy sostenemos para beneficio del ministerio público y la ciudadanía.

Como institución de la Sociedad Civil apreciamos la disposición de la Procuraduría Fiscal de la provincia de Santo Domingo para integrar las comunidades y sus organizaciones, haciéndolas partícipes de las funciones y tareas del Ministerio Público en esa demarcación, pero sobre todo reconociéndole autoridad y capacidad de mediación en la solución de conflictos sociales.

Recogemos del informe del procurador fiscal un número importante de valiosas informaciones que permiten apreciar la creación y funciones de los Mediadores Comunitarios, así como el aporte de los diferentes departamentos de esa Fiscalía.

Cabe destacar que la misma es de reciente formación y destinada a dar servicios a una alta población de personas ubicadas la mayoría en zonas territoriales donde el acceso a los servicios, sobre todo el de la justicia es de difícil alcance.

La puesta en público de los resultados de un año de gestión no es el fin del trabajo de un funcionario, sino que representa un elemento de importancia en la construcción de una nueva cultura democrática donde el funcionario entiende y asume que se debe a la ciudadanía y a ella debe responder como sociedad organizada.

Lo que está ocurriendo con la celebración de este evento marca un precedente que conduce a futuros funcionarios a cumplir y superar este ejemplo y a la ciudadanía a reclamarlo como derecho.

Sabemos que aún es necesario mejorar más en el quehacer del ministerio público, que éste tiene un gran reto ante el nuevo Código Procesal Penal y las necesidades de la sociedad ante una justicia que debe ser igual y equitativa para todo ciudadano, pero esta acción de Rendición de Cuentas que hoy nos presenta el Procurador Fiscal de la Provincia de Santo Domingo, Lic. Eddy Olivares nos indica que avanzamos en el fortalecimiento de la democracia.

Las informaciones que estamos recibiendo serán fuente permanente para análisis, consultas e intercambios de experiencias que esperamos se conviertan en herramientas que institucionalicen el Ministerio Público en el país.

INTRODUCCION

Durante muchos años el Fiscal jugó un rol relativamente importante dentro del sistema inquisitorial en el que nació y ha permanecido hasta hoy, al extremo de que ha sido definido como el representante de la sociedad ante la justicia. Sin embargo, este es un funcionario que ejerce una función delegada del Poder Ejecutivo, lo que le quita fuerza al concepto antes mencionado, ya que de ser un representante directo, sin lugar a dudas, tendría que presentar todos los años su memoria ante sus representados.

El propósito de este trabajo es precisamente rendirle cuenta a esa sociedad que decimos representar y que tiene en las organizaciones comunitarias y sus líderes a sus mas genuinos representantes . Es por eso que entendemos que nuestra obra no terminaría correctamente sin ser sometida a su escrutinio con la entrega de los datos correspondientes a nuestra gestión.

Con ellos hemos trabajado, consciente de que son los protagonistas de la lucha por una sociedad mejor, en esta época en que la seguridad ciudadana empieza en nuestro país a convertirse en un tema de real interés, que de ser abordado con responsabilidad por el Estado y el sector privado en particular, nos evitaría caer a los niveles de graves violencia de nuestros vecinos de casi todos los países latinoamericanos.

En septiembre estamos llamados a inaugurar el sistema acusatorio, en el que el Ministerio Público tendrá un papel mucho

mas importante que el que ha tenido en el sistema inquisitorial que nos ha regido durante toda nuestra historia republicana.

En ese sentido, a su tradicional facultad del ejercicio de la acción penal, se le agregará la de llevar adelante la investigación preparatoria de los delitos que en el actual modelo le corresponde al Juez de Instrucción. Esta nueva responsabilidad le obligará a tomar cada vez mas en cuenta a las organizaciones que participan de la solución de los problemas sociales, tales como juntas de vecinos, asociaciones de padres y amigos, de centros de estudios, clubes deportivos y culturales, organizaciones religiosas, sindicatos de chóferes, etc.

Desde el inicio de la Fiscalía el día primero de agosto del 2003, cada mes hemos venido entregándole al país a través de los medios de comunicación, resultados estadísticos que han servido como rendición de cuenta, pero también para alertar a la provincia sobre la gravedad de los hechos que generan nuestros conciudadanos.

Claro que este trabajo no solo tiene como objetivo el mantener informada a la ciudadanía y especialmente a la Provincia Santo Domingo, sino también trazar a partir de dichos datos la política criminal de la fiscalía.

En la presente memoria le informamos a la comunidad sobre el proceso de instalación de la justicia en la Provincia Santo Domingo, le explicamos el alcance de la Ley 141-02 que creó el Distrito Judicial, rendimos un informe por departamento y concluimos con la presentación de los resultados estadísticos de la gestión.

CAPITULO I

La Identidad Visual de la Fiscalía



La Fiscalía nació con una identidad corporativa moderna que simboliza la ubicación de la Provincia Santo Domingo, con un agradable y esperanzador sol, que representa la vitalidad del Caribe, con ese sentido de existencia dinámica, que ha caracterizado esta joven institución.

Otra razón muy importante para que el sol sea nuestro símbolo se debe a que no permite ninguna mancha en una investigación y nosotros hemos trabajado inspirados en ese propósito, para que el sol sea la luz máxima que guíe el trabajo de la nueva Fiscalía.

Nos propusimos además como el rey astro salir a trabajar todos los días, para todos los dominicanos, sin nunca fallar, apartando las tinieblas, que pudiesen ensombrecer nuestro camino.

Finalmente quisimos como el sol no pertenecer a nadie, ejerciendo este sagrado ministerio, libre de pasiones políticas, clases sociales y religiosas, y en cambio, pertenecer a todos.

La Misión

Al nacer nos propusimos investigar la comisión de crímenes y delitos, persiguiendo a los infractores, mediante el ejercicio de la acción penal y apoderando a las instancias correspondientes, representando los intereses de la sociedad, guardando el mas estricto respeto a los derechos del ciudadano, para contribuir a la consolidación del estado democrático de derecho, la prevención del delito y la convivencia ciudadana.

La Visión

Ser una institución confiable, dinámica y efectiva, compuesta por un personal calificado, con vocación de servicio y un adecuado comportamiento ético y moral, reconocida por su capacidad para combatir la criminalidad, reducir significativamente la delincuencia y resolver conflictos, garantizando los derechos de todos los ciudadanos.

CAPITULO II

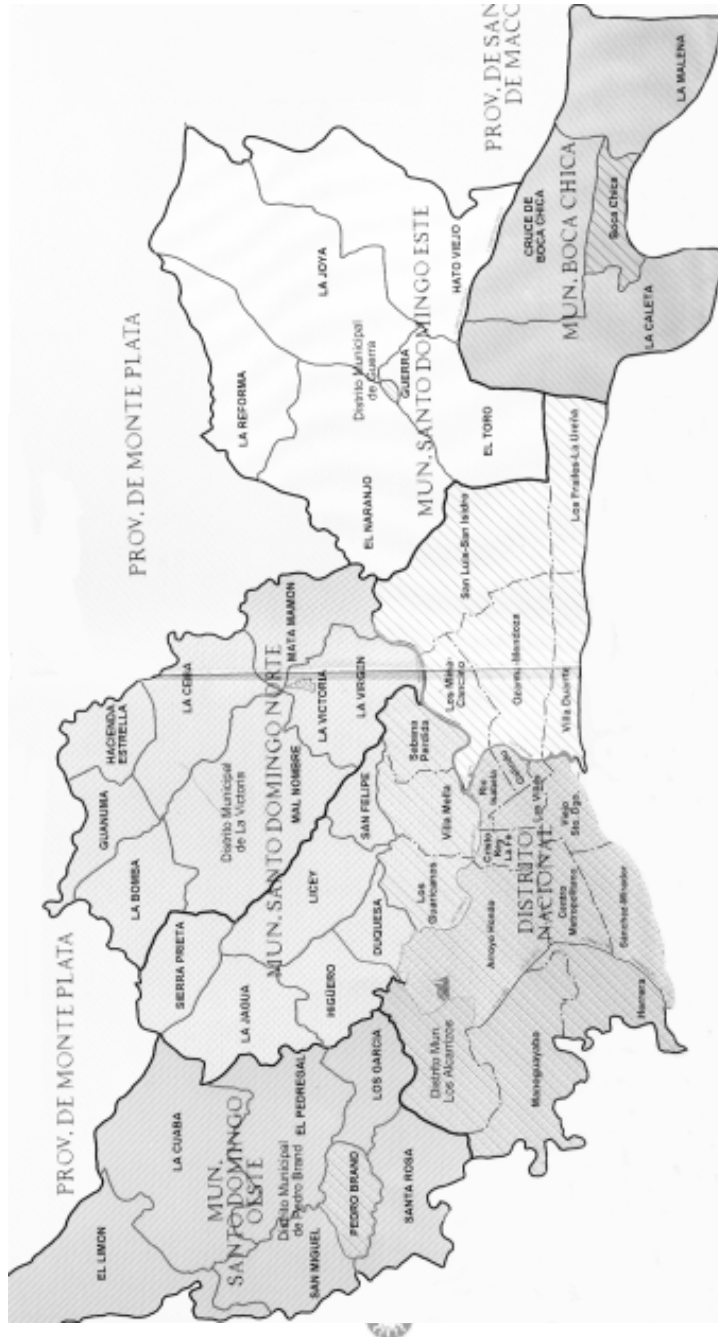
Origen de la Provincia Santo Domingo

Durante muchos años la capital de la República Dominicana se mantuvo al margen del proceso de descentralización que habían experimentado las grandes metrópolis del mundo, con el fin de garantizarle a sus ciudadanos servicios públicos adecuados, ante el crecimiento poblacional desproporcionado de los últimos decenios.

Si tomamos en consideración que la necesidad de acercar a los pobladores con sus gobernantes a través de órganos de administración limitados, fue la razón que tuvo el emperador del antiguo imperio romano para crear los ayuntamientos, que preocupado por solucionar las necesidades básicas de sus innumerables y lejanas colonias, se vio precisado a desconcentrar su poder, creando gobiernos locales integrados por los cabezas de familia de las tribus, con poder para decidir los asuntos de poca importancia estratégica para el imperio, podemos afirmar que el Ayuntamiento del antiguo Distrito Nacional había perdido su razón de ser al convertirse en el administrador de una población inmensa y desordenada cada vez más alejada de sus munícipes.

Sin embargo, a pesar de la incompreensión inicial de muchos de los capitalinos que no comprendieron las ventajas de la descentralización, el presidente Hipólito Mejía promulgó el día 16 de octubre del 2001 la Ley 163-01 que creó la Provincia Santo Domingo, integrada por los municipios Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste y Boca Chica.

Rendición de Cuentas a la Comunidad



Creación e instalación del Distrito Judicial

El desbordamiento poblacional también afectaba de una manera dramática a la justicia que, mantuvo hasta entonces la estructura que se había creado para atender una población inmensamente inferior.

La justicia se había convertido en injusticia en la capital, sobretodo para los ciudadanos mas desposeídos y para las empresas meno poderosas.

En las Cámaras Civiles se conocían roles con hasta 100 audiencias, lo que no escapaba a las Cámaras penales, que también conocían tantas audiencias que les impedía a los jueces administrar una justicia rápida, eficiente y cumplida, dentro del ideal de una justicia justa para todos.

Luego de haber sido creada la Provincia Santo Domingo y electas las autoridades municipales de Santo Domingo Este, Boca Chica, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste, la Suprema Corte de Justicia, encabezada por su Presidente, el Dr. Jorge Subero Isa, consciente de la importancia de la desconcentración y preocupado por el grave problema de la mora judicial, dio los primeros pasos para la creación del Departamento Judicial de Santo Domingo.

La Suprema Corte de Justicia presentó ante el Congreso Nacional, un proyecto de ley modelo que, no solo se limitó a la creación de una corte y un distrito judicial acorde con la importancia de la Provincia Santo Domingo, en lo relativo a su desarrollo comercial y poblacional, sino que también mo-

dificó la Ley 821 de Organización Judicial y la Ley 50-00 entre otras leyes, con novedades tan interesantes en la jurisdicción civil como la de instalar sala en cada municipio, lo que ha contribuido con la desconcentración de las actividades judiciales, facilitándole el acceso a los usuarios del servicio judicial civil.

La Ley 141-02 fue promulgada por el Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía, el día 25 de julio del 2002, quedando creados los tribunales de la Provincia Santo Domingo, integrados por una Corte de Apelación, con jurisdicción además sobre la Provincia de Monte Plata, con una Cámara Civil y Comercial y otra Penal, una Corte de Trabajo y una Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes, estas dos últimas pendientes de instalación.



Edificio que aloja el Palacio de Justicia y parte de las oficinas de la Procuraduría Fiscal de la provincia de Santo Domingo.

La mencionada ley creó además el Distrito Judicial de Santo Domingo, conformado por un Juzgado de Primera Instancia dividido en una Cámara Civil y Comercial y una Cámara Penal, integradas por hasta 22 Salas cada una.

También fueron creados los Juzgados de Instrucción con posibilidad de instalarse hasta quince, un Juzgado de Trabajo con hasta nueve Salas, tres tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes, un Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción y uno de la Segunda Circunscripción para el municipio Santo Domingo Este, uno para Santo Domingo Norte, uno para Santo Domingo Oeste y otro para el municipio de Boca Chica.

Finalmente, hay que destacar la creación de los Juzgados de Paz Especiales de Tránsito con hasta diez Salas y de Asuntos Municipales. Cabe destacar que el Juzgado de Tránsito esta pendiente de instalación y es de suma importancia su puesta en funcionamiento al igual que el laboral y el de Niños, Niñas y Adolescentes, para evitar moras en la Cámara Civil y los Juzgados de Paz.

Designación de los Jueces e instalación de los Tribunales

El día 29 de Mayo del 2003 el Pleno de la Honorable Suprema Corte de Justicia aprobó la designación de los Jueces que impartirían justicia en el nuevo Departamento Judicial y fijó como fecha para el inicio de su funcionamiento el día primero de agosto de ese mismo año.

Esa decisión estuvo precedida de una gran labor de convencimiento que en apoyo a la Suprema Corte de Justicia se realizó por ante el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo para

hacer posible la asignación de los fondos que requería el alto tribunal para instalar la estructura de la Provincia.

CAPITULO III

Instalación de la Fiscalía

Un mes después de promulgarse la Ley 141-02, el Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía, mediante el Decreto 677-02 nombró al Procurador Fiscal. Sin embargo, esta decisión fue mal interpretada por algunas personas que entendían que el Fiscal solo podía ser nombrado cuando los tribunales estuvieran instalados.

Se llegó al extremo de pedir la derogación del mencionado decreto por considerarlo extemporáneo, pero el Presidente mantuvo firme su decisión y el tiempo le dio la razón, ya que su interés era evitar la improvisación y garantizar que en un tiempo breve se instalara la justicia, que consolidaría la nueva provincia con la que se sentía profundamente comprometido.

Una de las preocupaciones estaba motivada en el conflicto de jurisdicción que podía crear la designación, lo que de todos modos estaba salvado por una decisión que desde la promulgación de la Ley 163-01, sabiamente había tomado el Pleno de la Suprema Corte, al prorrogar la competencia del Distrito Nacional hasta la instalación de los tribunales en la provincia. Es decir, que un posible conflicto de competencia en nada tenía que ver con la designación del Procurador Fiscal, sino, con la creación de la Provincia y luego del Departamento y el Distrito Judicial.

De todos modos, aprovechamos el debate además, para explicarle a la población la importancia y dimensión de la nueva provincia, entonces desconocida hasta por sus propios municipios y las ventajas que tendría la instalación de los tribunales no solo para los ciudadanos de la Provincia, sino también para los Distrito Nacional, que tendrían una mejor justicia debido a la carga de que se liberaban.

Conjuntamente con la campaña de orientación, desde la oficina que facilitó desinteresadamente el Ing. Arsenio Peña, reconocido empresario y regidor, comprometido con los mejores intereses del municipio Santo Domingo Este, se inició el trabajo de planificación de lo que sería la Fiscalía.

También se dio paso a las primeras gestiones por ante las diferentes instituciones del Estado para acelerar la puesta en funcionamiento del aparato judicial de la provincia.

Durante los primeros meses se atravesó por serias dificultades económicas a pesar del apoyo del Presidente Hipólito Mejía, quien autorizó todas las peticiones que se le hicieron, pero debido a los trámites burocráticos no se pudieron materializar, sumado a que la Procuraduría General de la República durante meses consideró que por no estar incluida la Fiscalía en el presupuesto, no podía pagar el salario del Fiscal que por demás se justificaba con un trabajo diario de hasta 14 horas.

A partir de la designación del Magistrado Víctor Manuel Céspedes Martínez, al frente de la Procuraduría General de la República, se empezó a recibir el apoyo de esa institución, ya que desde antes de su designación se sentía comprometido con la Provincia y valoraba el esfuerzo que se hacía para instalar la justicia en la nueva demarcación.

Durante esa etapa fueron contactadas las instituciones locales y extranjeras que inciden en el sector justicia, a las que se les explicó el alcance y la significación que tendría la instalación de los tribunales de la provincia.

También se dictaron numerosas charlas y conferencias sobre la provincia y las perspectivas de la justicia, en escuelas públicas y privadas, universidades, juntas de vecinos, iglesias y demás sectores con incidencia social.

Las relaciones con los diversos medios de comunicación se fortalecieron y se recibió de su parte un gran apoyo, que fue trascendente para la culminación exitosa de la misión encomendada.

Después de meses de ingentes esfuerzos, muchas personas seguían considerando que existían pocas posibilidades de instalar la justicia en la provincia, hasta que se acercó la etapa de discusión del presupuesto nacional.

Gestión para el Presupuesto de la Suprema Corte de Justicia

Aprovechando las excelentes relaciones con los senadores y diputados, especialmente los 27 de la provincia y el Senador Tony Rutinel, fue necesario participar del debate sobre la necesidad de aumentar el presupuesto de la Suprema Corte de Justicia, que había incluido la instalación de los tribunales en la provincia como uno de los puntos fundamentales del proyecto presentado ante el Poder Ejecutivo.

Fue necesario reunirse en múltiples oportunidades con las comisiones de justicia de ambas cámaras y la Comisión bicameral de Presupuesto, ayudando en la consecución de un aumento que permitió la instalación de los tribunales.

Diligencias para un Presupuesto Especial para la Fiscalía

El Presidente Hipólito Mejía complació la solicitud de un presupuesto especial para la instalación de la Fiscalía, autorizando al Secretariado Administrativo de la Presidencia disponer de los recursos para la adecuación y equipamiento del edificio que gestionamos conjuntamente con la Suprema Corte de Justicia para el funcionamiento de la Corte, la jurisdicción penal y la Fiscalía y dándole el visto bueno al Director de Presupuesto para gestionar otros recursos necesarios para operar.

Conseguir una edificación adecuada y situada estratégicamente en un tiempo record no fue una tarea fácil, pero se logró y el Magistrado Subero Isa anunció el día primero de agosto del 2003 como la fecha de apertura de los tribunales.

Nuevos vientos cargados de optimismo soplaban a favor de la apertura de la justicia, cuando el recién juramentado Procurador, Víctor Céspedes Martínez, se involucró de manera entusiasta en el proyecto dando un gran apoyo, que unido al que se había recibido desde el principio de parte del Presidente de la Suprema Corte, Magistrado Jorge Subero Isa,

que sirvió como motivador para seguir adelante con las gestiones de instalación garantizaba un inicio exitoso.

CAPITULO IV

Inicio de actividades

Con la Provincia Santo Domingo aún desconocida para la inmensa mayoría de los dominicanos, avanzamos hacia el día primero de agosto del 2003, fecha de inicio de las actividades judiciales en el nuevo departamento, coincidiendo con la también histórica inauguración de los Juegos Panamericanos Santo Domingo 2003.

Mientras el país estaba concentrado en la apertura de los juegos continentales, desde nuestra oficina operativa, conscientes de que a partir de ese día, sin posibilidad de prórroga se asumiría una gran responsabilidad frente a 2 de los 3 millones de ciudadanos y ciudadanas que habitaban el antiguo Distrito Nacional y por lo tanto debíamos estar preparados para evitar errores que producto de la inexperiencia y la improvisación pudieran dañar el inicio, preparamos nuestra entrada por la puerta de la Fiscalía de la realidad que previamente habíamos idealizado. Se hicieron los preparativos para con una planificación rigurosa iniciar ese día que quedó impreso para siempre en la historia de la Provincia Santo Domingo.

La noche previa al día primero aun no habían sido nombrados los fiscales, por lo que se le solicitó al Procurador General de la República, el traslado mediante resolución de los antiguos ayudantes que estaban asignado por la Fiscalía del Distrito Nacional, en los destacamentos de la

provincia, así como uno de los fiscales adscritos a la Dirección Nacional de Control de Drogas.

También se había decidido quienes iban a ser los Médicos Legistas, se les llamó y tomó juramento a las 11 de la noche.

La primera noche, al parecer, como consecuencia de las fiestas y el desenfreno producto de la apertura de los juegos, fueron levantados 14 cadáveres.

Así fue iniciado un trabajo intenso que se ha multiplicado con el paso del tiempo, a un nivel que ha desbordado las expectativas creada en cuanto a la demanda de servicio por parte de los provincianos de Santo Domingo.

Todavía no se tenían los equipos. Solo un escritorio, las computadoras e impresoras privada del Fiscal y la firme voluntad y decisión de manejar múltiples y complejos expedientes.

Hay que destacar que desde el inicio se logró una adecuada coordinación con los jueces, que facilitó la instalación con éxito de la compleja estructura judicial del Distrito Judicial de Santo Domingo.

La Estructura de la Fiscalía

La estructura de la Procuraduría Fiscal de la Provincia Santo Domingo ha sido significativamente modificada, tal y como se puede apreciar en el organigrama, lo que constituye un primer paso hacia la implementación del nuevo Código Procesal Penal.

En ese sentido, se puede destacar la creación entre otros del Departamento Contra la Trata de Personas Humanas y Asuntos Migratorios que ha venido realizando un destacado trabajo

CAPITULO V

Informes de los Departamentos de la Fiscalía

Querellas y Conciliaciones

La Provincia Santo Domingo con su población de 2 millones de habitantes genera una enorme cantidad de conflictos que, de no pasar por el filtro del Departamento de Quejas y Querellas y de los despachos de los fiscales adjuntos adscritos a diversos destacamentos de la Policía Nacional, llenarían los tribunales de casos muchas veces de poco interés para la sociedad, en perjuicio de la agilización de los que por su gravedad ingresan al sistema.

El aporte de este departamento a la rapidez y cumplimiento de la justicia, así como a la reconciliación de la familia de la Provincia Santo Domingo es inmenso, si tomamos en consideración la avalancha de conflictos que se concilian y concluyen en esa oficina.

El efectivo trabajo, la facilidad de acceso y el trato digno inspirado en la filosofía que sobre el servidor público práctica la institución, en el sentido de que tanto los fiscales como el personal administrativo son empleados del mas humilde de los ciudadanos que procuran su servicio, por cuya razón deben ser tratados con profundo respecto y consideración, sin importar la clase social ni tendencia política a que pertenezca, ha generado un nivel de confianza tal que la demanda de servicio ha desbordado el espacio físico de que dispusimos hasta la reciente inauguración del nuevo edificio en el que funciona en la actualidad.

Tenemos mucho trabajo, pero también la satisfacción de habernos adelantado a la aplicación del nuevo Código Procesal Penal, en lo relativo al importante y actual tema de la Resolución Alternativa de Conflicto, contemplada en los artículos 37, 38 y 39.

Mediación Comunitaria

Con el propósito de descentralizar el tratamiento de los conflictos que afectan a la ciudadanía, la Fiscalía de la Provincia Santo Domingo acorde con el proceso de reforma del sistema de justicia, ha implementado un novedoso programa de identificación y resolución alternativa de conflictos con la participación directa de los actores de las diversas comunidades.

El origen de la palabra Conciliación, Conciliador y Conciliar vienen del latín o lengua romana "Conciliatio, Tionis, Conciliador, Conciliare" y traduce esta última componer y ajustar los ánimos de los que estaban opuestos entre sí. Todo se resume en poner fin a un conflicto, por medio del dialogo, con un espíritu abierto al arreglo.

El Programa de Mediación Comunitaria que se inició con la apertura de la Fiscalía ha tomado como elemento fundamental para su aplicación a los líderes de las diferentes organizaciones comunitarias que operan en los barrios y urbanizaciones de la provincia, tales como juntas de vecinos, clubes deportivos y culturales, sindicatos de chóferes y trabajadores, asociaciones de padres y amigos de escuelas, colegios, universidades, párrocos, pastores de iglesias, comunidades eclesiales de base, asociaciones de mujeres, ONGs y asociaciones de comerciantes y empresarios.

Este programa que ha sido sumamente exitoso debido a que integró a las comunidades al trabajo de la seguridad ciudadana, con la prevención del delito, a través de charlas permanentes, denuncia de potenciales actividades delictuales, mediación en la solución de conflictos que al resolverse en el propio seno de la comunidad evitaron la profundización de



Firma de convenio entre la Fiscalía de la Provincia Santo Domingo y FENATRANO, en el que esta última se compromete a dirimir los conflictos por ante esta Procuraduría Fiscal, al igual que otras organizaciones choferiles.

los rencores producidos por los mismos y reconciliaron viejas relaciones amistosas de vecinos.

La rigurosidad que aplicamos para la selección de estos meritorios hombres y mujeres es lo que nos permite decir con mucha satisfacción, que después de haber integrado y carnetizado a mas de 900 mediadores, no hemos tenido una sola denuncia de actuación indecorosa por parte de ellos.

En ese sentido, debemos destacar que los mediadores han tenido una participación sumamente activa en la solución de los problemas y el respeto a los derechos de los ciudadanos, recibiendo siempre un trato respetuoso y diligente por parte de la Policía Nacional.

Son muchos los jóvenes que al regresar de sus universidades, escuelas, trabajos o sana diversión fueron detenidos en redadas de la Policía Nacional y liberados de inmediato por los Mediadores Comunitarios, lo que ha contribuido a evitar injusticias, a respetar la dignidad de los buenos ciudadanos, y en consecuencia, a equilibrar la parte negativa de ese método policial.

De igual manera, los mediadores comunitarios dentro del respeto que se han ganado, han participado de manera



Este es uno de los tantos encuentros que la Fiscalía de la Provincia Santo Domingo realiza con los barrios; esta vez le tocó a Herrera.

protagónica en la entrega de personas buscadas por la policía, con la seguridad de respetarles la integridad, así como de mediar entre las bandas juveniles, evitando confrontaciones sangrientas que pondrían en peligro, no solo las vidas de los jóvenes bandoleros, sino también la de personas inocentes de las comunidades.

Con este programa la Fiscalía le ha entregado una gran cuota de poder a los trabajadores sociales voluntarios, en reconocimiento a su dedicación en beneficio de sus comunidades.

Forma de selección de los Mediadores Comunitarios

Para la evaluación de los líderes comunitarios a ser seleccionado como mediadores no se tomaron en cuenta razones políticas, religiosas o sociales, ya que solo se considero lo siguiente:

- a) Ser Presidente o su equivalente en la dirección de las organizaciones comunitarias;
- b) Haber sido elegido en su organización mediante un proceso libre y democrático;
- c) No ser conflictivos ni en la conducción de su organización, ni en su comunidad;
- d) Ser considerado como un ejemplo familiar;
- e) No tener antecedentes penales; y
- f) Haber participado en el Taller de Entrenamiento del Mediador.

Destacamentos de la Policía Nacional

La Fiscalía cuenta con fiscales adjuntos en los destacamentos de Boca Chica, Ensanche Ozama, Los Mina, Villa Mella, Los Alcarrizos, Kilómetro 9 de la Autopista Duarte, Sabana Perdida e Invivienda, los cuales a su vez tienen bajo su cargo diversos puestos de policía que juegan un papel importante en la preservación de la paz ciudadana.

Los fiscales de destacamentos realizan una gran labor de conciliación y persecución de los delitos comunes, que evita que casos de poca importancia lleguen a la sede.

En ese sentido, dependiendo del daño causado a la víctima se concilia o se envía para sometimiento al tribunal de Primera Instancia o al Juzgado de Paz.

Otra de las funciones importantes de estos fiscales comunitarios es la de garantizar los derechos fundamentales de los sospechosos, evitando cualquier exceso de los agentes u oficiales policiales.

Departamento de Asuntos Criminales

El Departamento de Asuntos Criminales con la aplicación de las Medidas anticipadas a la vigencia del Nuevo Código Procesal Penal, adoptadas por la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República, mediante las Resoluciones Nos. 1920-2003 y 14786-2003, respectivamente, de fechas 13 y 20 de Noviembre del 2003, de una oficina tan fría y aislada como los Juzgados de Instrucción Criminal, se convirtió en un departamento dinámico y activo, con un papel determinante en el proceso de la instrucción.

Para la aplicación de las oportunas resoluciones mencionadas en el párrafo que antecede, fue necesaria una reestructuración del departamento, integrando tantos fiscales como juzgados de instrucción.

Como forma de garantizar las sagradas garantías procesales de los imputados el Juez de Instrucción y el Fiscal salieron a la luz, debatiendo en público y en presencia del defensor y las partes los elementos que forman parte del proceso.

Departamento de Salas Penales

Con mucha satisfacción se puede afirmar que la Fiscalía de la Provincia Santo Domingo cuenta con un equipo de Fiscales Adjuntos adscritos a las Salas Penales, con una capacidad y experiencia incomparables.

Al seleccionar este delicado departamento tomamos en consideración la necesidad de dotar a las tres salas, que pronto tendrán que ser multiplicadas, de profesionales del mas alto nivel y junto a ellos en la coordinación y operatividad eficiente del mismo a jóvenes talentosos de los que el país no debe prescindir en estos tiempos de cambios profundos en el sistema procesal penal.

El resultado no podía ser mejor, ya que gracias a la dedicación de ellos, que no han tenido que recurrir a odiosos y abusivos aplazamientos para encubrir incapacidades o negligencias, a los jueces y a los abogados litigantes, en la Provincia Santo Domingo, tenemos una justicia rápida, diligente y cumplida.

Departamento de asuntos Civiles y Ejecuciones

Para el Departamento de Asuntos Civiles y Ejecuciones se trazó una política basada en el manejo prudente y humano y conciliador de los casos de ejecuciones de sentencias que han requerido el auxilio de la fuerza pública, dándole un plazo humanitario al sentenciado que le permitiera preparar su retirada con dignidad.

El departamento cumplió con esta política sin caer en debilidades extremas que afectaran los intereses del ejecutante, lo que ha sido determinante para durante este periodo no tener ninguna queja relacionada con las ejecuciones. Tampoco hemos permitido en la provincia ejecuciones de sentencias abusivas y desproporcionadas, sin la presencia de la fuerza pública, ya que en todos los casos en que recibimos denuncias en ese sentido, detuvimos las actuaciones y preservamos los derechos del deudor, controlando las ansias desbordadas de algunos acreedores indignamente asistidos.

Departamento de Familia y Menores

Este departamento de trascendental importancia para esta gestión, ha sido conjuntamente con el de Quejas y Conciliaciones el receptor de la mayor cantidad de casos.

A pesar de las dificultades de espacio físico y la gran demanda de servicio que genera, este equipo de profesionales ha realizado una labor encomiable en beneficio de la provincia, que solo una vocación de servicio digna de ser imitada por todos los buenos dominicanos pudo motivar, para contribuir con la preservación de la más importante de las instituciones: La Familia.



Así lucían los pasillos de la Fiscalía, abarrotados por personas esperando ser atendidas por el Departamento de Familia.

El Departamento de Familia y Menores de la Fiscalía de la Provincia Santo Domingo no solo se ha limitado a la recepción y conocimiento de casos con carácter judicial, sino que ha brindado a la familia y las víctimas de violencia, apoyo y seguimiento a sus problemas.

Cuando la persona o familia en conflicto presenta algún tipo de necesidad, problema de salud físico o emocional, estos son remitidos a otras instituciones públicas u ONGs para su seguimiento, apoyo y protección.

Dentro de los casos remitidos por el departamento, según la necesidad de la persona, podemos citar enfermedades pulmonares, golpes y heridas, traumas en distintas partes del cuerpo, tratamiento psiquiátricos, tratamientos psicológicos, etc.

De igual manera, podemos citar instituciones estatales a las que el Departamento de Familia y Menores le remite expe-

dientes, dentro del ánimo de buscar soluciones a los problemas que afectan a los mas necesitados, a saber: Salud Pública, a través del Consejo Nacional de Población y Familia, para seguimiento y tratamiento psicológico, Unidad de Salud Mental del Hospital Moscoso Puello, para tratamiento psiquiátrico, Hospital Santo Socorro, para enfermedades pulmonares, Hospital Darío Contreras, para problemas de traumas el Hospital Robert Reid Cabral y el Hospital Padre Billini, entre otras.

De igual forma, este Departamento también ha brindado apoyo y protección a Niños, Niñas y Adolescentes, mediante la colocación en albergue y hogares, cuando estos han sido víctima de violencia o cuando se encuentran en situación de abandono o de peligro.

Dentro de las instituciones con que cuenta ese Departamento para este tipo de trabajo, se encuentran: El Departamento de Hogares de Salud Pública, Hogar Remar, Consejo Nacional de la Niñez (CONANI), etc.

Asimismo, ese departamento ha brindado acompañamiento y albergue a mujeres víctimas de violencia, a los fines de colocarlas en su hogar o vivienda o devolverle sus bienes.

En ese mismo orden, también el Departamento ha realizado operativos en colmadones y centros nocturnos para rescatar menores de edad, tal es el caso de Boca Chica, Villa Duarte, Sabana Perdida, entre otros lugares, en los que habían sido víctimas de la explotación sexual.

Por otro lado, este departamento ha impartido charlas, talleres, conferencias y cursos a grupos comunitarios, escuelas, colegios y universidades en lo referente a la Ley 24-97 y 14-94.

Como un reconocimiento a la eficiente labor realizada en beneficio de la familia, el Departamento de Familia y Menores participo en el Comité de Transición de las Leyes 14-94 y 136-03, Sobre Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, en calidad de miembro del mismo.

En los casos en que ha sido requerido, el Departamento de Familia y Menores ha realizado allanamientos en hogares, cuando el infractor constituye un peligro para la víctima, recuperando personas virtualmente secuestradas en medio de las pasiones que generan los conflictos de parejas.



Operativo realizado en un negocio de expendio de bebidas alcohólicas en el sector de Sabana Perdida, donde fue apresado su propietario y detenidos varios menores que fueron admitidos en el lugar en violación al Código del Menor.

Ese departamento al momento de emitir una orden de conducencia no se limita a esperar que la policía la ejecute, sino que en los casos que por su gravedad lo ameriten acude directamente a ejecutarla.

De igual manera, para darle profundidad a las investigaciones, realiza múltiples descensos a lugares, así como evaluaciones psicológicas a las víctimas, a los fines de recoger evidencias. Cuando las investigaciones han requerido la participación de otros profesionales, tales como psiquiatras, psicólogo, ginecólogos y peritos según la necesidad y gravedad del caso, el departamento se ha auxiliado de ellos.

El Departamento esta conformado por un personal de cinco Procuradores Fiscales Adjuntos, de los cuales uno fue asignado exclusivamente para casos de sometimientos cuando no es factible la conciliación y medidas de coerción en contra de los infractores y trabaja en coordinación con los departamentos de Protección a la Mujer y la

Familia y de Abusos Sexuales, a los fines de dar seguimiento a los casos.

Destacamento de protección a la Mujer y la Familia de Alma Rosa

El problema de la violencia contra la mujer sancionado por la ley 14-94, ha sido uno de los grandes retos de la nueva fiscalía, debido a la cultura de violencia intrafamiliar que se expresa en los barrios de la provincia Santo Domingo.

Es por ello que dedicamos una atención especial a este renglón, manejando datos estadísticos que nos han permiti-

do aplicar una política certera de prevención, con la integración de la comunidad a través de sus líderes, quienes no solo se han limitado a denunciar a la fiscalía los casos de violencia, sino que han servido en muchos casos como eficientes componedores de familias destrozadas por la violencia.

Este departamento inició su labor en Villa Juana con la encomienda tal y como lo hicimos con el Departamento de Familias y Menores, de evitar comportamientos discriminatorios contra los hombres, debido a que la fiscalía entendió que esta era una de las razones por la que muchos hombres consideraban a ese destacamento como un "patíbulo" en el que se les humillaba y condenaba sin ser escuchados.

Luego fue creado un destacamento de protección para la provincia que funciona en la calle Puerto Rico número 110 del sector Alma Rosa, que se ha constituido en un modelo de eficiencia y buen trato, donde al ser citados los hombres y las mujeres acuden conscientes de que recibirán un trato humano e igualitario, en una oficina sin ruidos ni palabras ofensivas en la que disfrutaban antes de ser recibidos por las fiscales y sicólogas de un documental de orientación relativo a la violencia intrafamiliar.

Se tiene la seguridad que este servicio y la política general trazada por la fiscalía en relación con la familia, ha sido un elemento fundamental en la significativa disminución de desenlaces fatales de mujeres y hombres.

Departamento de Abuso Sexual

Es uno de los departamentos más importantes del área de investigación, debido al daño irreparable que provoca este crimen a la víctima, a la familia y sentido general a todo el cuerpo social del país, por lo que desde el principio se hizo una selección cuidadosa del personal que ha brindado su servicio a la provincia desde ese importante órgano.

Como puede apreciarse en los estados que publicamos más adelante este es un problema en crecimiento, que afecta principalmente a niños, niñas, adolescentes y mujeres, lo que lo convierte en un elemento destructivo para la familia.

Las fiscales de abusos sexuales han hecho un gran trabajo de persecución de los responsables de violaciones, evitando en muchos casos el sometimiento de inocentes, víctimas en muchos algunas veces de mujeres desechadas que manipulan a sus hijas para utilizarla como instrumentos de venganzas en contra de ex-parejas o para chantajear y obtener beneficios económicos, muchos de los cuales han sido descubiertos y otros se encuentran en investigación.

La fiscalía ha investigado también falsas acusaciones que no han estado motivadas en el propósito de hacer daño, sino en la inocencia de los niños afectados, tal es el caso de un señor de 62 años identificado por una niña de 3 años como la persona que había abusado de ella. La comunidad que juega un papel importante en las decisiones de la fiscalía se resistía a aceptar que el señor, un cristiano practicante, con una conducta de vida ejemplar, pudiera haber cometido el hecho que se le imputaba.

El equipo de fiscales de Abuso Sexual entendió que podía ser un error, por lo que los psicólogos revaluaron varias veces

a la niña y siempre repetía que había sido el anciano sospechoso. Hasta que se ordeno citar a sus dos hijos de los cuales uno de manera sospechosa creó dificultades para acudir voluntariamente al departamento.

Este joven una vez conducido y presentado a la menor, fue identificado por esta como la persona que le había hecho el daño. El lamentable abuso aconteció en la casa del anciano y naturalmente por ser el padre de la familia, su nombre era el que la niña había fijado en su mente.

Ese caso ilustra sobre el valor de una profunda y seria investigación, ya que de haber sido así cabe preguntarse: ¿Qué hubiese ocurrido con ese anciano si una investigación



La Fiscalía de la Provincia Santo Domingo rescató varias menores de edad que habían sido llevadas a una cabaña en Boca Chica a ejercer la prostitución. Para realizar el operativo, el Fiscal Hedi Olivares buscó la ayuda de un agente especial que se hizo pasar por turista.

simplista lo llevase a terminar sus últimos años en la cárcel, siendo inocente? Es por esa razón que en los casos de abusos sexuales, jamás se debe apoderar al tribunal criminal sobre la base de una investigación simple.

Ese importante departamento se ha preocupado también por el tema de la prostitución infantil y con la cooperación alemana la fiscalía se propone instalar una sección que con un alto componente tecnológico rastreará comunicaciones de ofertas sexuales de menores a través del internet, lo que permitirá un eficiente seguimiento de estos casos no solo en la provincia Santo Domingo sino en todo el país.

En ese sentido, se hace la correspondiente coordinación con la jefatura de la Policía Nacional para trasladar el departamento de abusos sexuales al nuevo edificio de la fiscalía.

Delitos contra la vida (Homicidio)

En lo relativo a los homicidios y asesinatos hemos tenido una política clara en cuanto a la necesidad de la prevención y el control de las armas ilegales en manos de personas con vocación delictual y de las armas con permisos legales en manos de personas sin calidad o capacidad para portarlas. En ese sentido, hemos sido partidarios de borrar totalmente la anacrónica y coyuntural Ley 36, sustituyéndola con una que este acorde con los nuevos tiempos, de modo que se califiquen efectivamente los permisos para armas de fuegos, privilegiando la tenencia por encima del porte, así como el porte solo dentro de determinado territorio.

La violencia es parte importante de este principio de siglo y por tratarse los delitos contra la vida de las personas huma-

nas de uno de los temas mas delicados del derecho penal, le hemos exigido a los Fiscales Adjuntos de ese departamento actuar como verdaderos investigadores, independientemente de los resultados que hayan arrojado las investigaciones preliminares de la Policía Nacional, ya que en una investigación se pueden encubrir culpables y culpar inocentes.

Un caso interesante que sirve para ilustrar este criterio y que me produjo una gran satisfacción fue el de la señora que luego de una noche desenfadada en una bar mató a un humilde joven deportista talentoso que por una jugada del destino entró al lugar de mala reputación y encontró a destiempo la muerte.

Pretendiendo justificar su imperdonable crimen la homicida se inventó una historia interesante que por breve tiempo la convirtió en una heroína que apasionó a la opinión pública.

Segura de haber retorcido la historia de un crimen, esperaba su libertad en pocas horas, con un expediente elaborado sobre la base de una simplista investigación coincidente con sus intereses, sin imaginarse que su historia no resistía un mínimo razonamiento lógico. La crónica decía *"Mujer comerciante mata su atracador"*. La mujer había matado al joven a las 5 de la madrugada después de ambos salir del centro de diversión, y según su falsa historia, después de este haberle arrebatado una cadena, por lo que la información dejaba la sensación de que se trataba de una ejecutiva que al momento de entrar a su negocio u oficina había sido asaltada.

Ese caso conducía hacia la impunidad, ya que este era un joven mas de un barrio marginado que había muerto y de seguro ninguno de los testigos se iba a presentar voluntaria-

mente ante las autoridades para dar testimonio de la verdad de los hechos.

La fiscalía estaba convencida de que la historia de la mujer no resistía una investigación por lo que visitamos el día 1ro. de enero a la madre y los vecinos del joven deportista, quienes habían quedado impactados por la noticia que de pronto convertía el cadáver de un muchacho ejemplar del barrio en el de un asaltante.

Al día siguiente enviamos dos experimentados fiscales a investigar en el lugar del hecho, encontrando testigos que confirmaron la sospecha iniciales en el sentido de que se trató de un crimen pasional, ya que durante toda la noche el joven compartió con la compañera de la imputada lo que al parecer la irritó terriblemente. Esta investigación impidió que además de haber matado físicamente al joven deportista, la homicida lo matara moralmente.

Es precisamente por esta razón que el Ministerio Público debe tener la vocación y la voluntad de investigar profundamente sus casos, y no limitarse solo a firmar interrogatorios en los que ni siquiera ha participado. Ese Fiscal investigador es el que se necesitara para la aplicación exitosa del Código Procesal Penal que entrara en vigencia en septiembre próximo.

Departamento Médico Legista

El Departamento Médico Legista de la Procuraduría Fiscal de la Provincia Santo Domingo, es el primero del país conformado por profesionales altamente calificados egresados del Instituto Nacional de Patología Forense.

El trabajo que realiza este importante órgano del Ministerio Público realiza dos tareas fundamentales, a saber:

Una para las labores realizadas desde la fiscalía, que consiste en la evaluación de las víctimas de lesiones personales, previo requerimiento del Ministerio Público o autoridad judicial competente.

Este servicio se brinda de lunes a viernes en horario de 8:00 de la mañana a 2:30 de la tarde, de manera gratuita y sin dilaciones. Para apreciar la ardua y delicada labor desarrollada por el departamento le remitimos a los estadísticas que aparecen mas adelante.

La otra tarea comprende la labor de campo, la cual consiste en el servicio de levantamiento de cadáveres de ciudadanos que de manera violenta han perdido la vida, durante las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Este servicio es encabezado y dirigido por un Fiscal Adjunto del Departamento de Homicidio o de Tránsito, que se hace acompañar del médico legista de nuestro Departamento como auxiliar de la justicia quien es el único autorizado de conformidad con la Ley, para certificar la muerte y los golpes y heridas recibidos por la víctima.

El efectivo trabajo que realiza este departamento le ha permitido a la fiscalía trazar una política efectiva en relación con los homicidios, determinando los lugares de la provincia donde se generan la mayor cantidad de víctimas violentas, lo cual puede apreciarse en los datos estadísticos.

Hay que destacar que el Departamento Médico Legal, fue el primero que entró en funcionamiento en la fiscalía, el mismo día primero de agosto del 2003.

Delitos contra la Propiedad (Robo)

El proceso de desconcentración que ha arrastrado la creación de la Provincia Santo Domingo ha dado su fruto en lo relativo al Departamento de Delito Monetario de la Policía Nacional, que ya funciona en el municipio de Santo Domingo Este, con competencia además para Santo Domingo Norte y Boca Chica.

Ese departamento combate con firmeza cada día los robos y atracos que se producen dentro de dicha demarcación, lo que ha permitido una mayor atención a este flagelo que tanto preocupa a los ciudadanos.

En el Departamento de Delitos Monetarios que funciona el Destacamento Felicidad de Los Mina, tenemos adscritos dos fiscales que han realizado un gran trabajo, que les ha valido ganarse la confianza de la ciudadanía. En el antiguo Departamento de Robo que funciona en el Palacio de la Policía, con competencia para el Distrito Nacional y Santo Domingo Oeste, conservamos un Fiscal que también se ha destacado por su capacidad investigativa.

Es justo destacar que durante los meses que lleva operando este departamento en Santo Domingo Este, se han producido hechos que llaman la atención y deben ser destacado, debido al mérito compartido en ellos por la policía y la Fiscalía. Tal es el caso de la recuperación de 6 Millones de Pesos en



Momento en que la Fiscalía devuelve 900,000.00 pesos en mercancías a un comerciante de la Provincia Santo Domingo, la cual le había sido sustraída. Acompañan al magistrado Olivares, el general Vallejo y el fiscal adjunto Cedano.

prendas, que le había sustraído una banda en un atraco a mano armada a una empresa de Zona Franca. En un hecho con poco precedentemente le devolvimos en nuestro despacho al Presidente de la empresa absolutamente toda las prendas que le habían sido sustraídas. Igual ocurrió con la devolución de un millón de pesos en mercancía íntegra que se le devolvió a un comerciante que le había sido robada, así como cerca de 3 Millones de Pesos al Banco de Reservas, como producto de un delito electrónico, entre muchas otras devoluciones que han sorprendido a los propios afectados.

Este departamento hay que dotarlo de los equipos y la infraestructura adecuada para fortalecer el combate a este delito que es el que más afecta directamente a los ciudadanos.

Otra muestra del trabajo en equipo entre la Fiscalía y la Policía Nacional. En la foto figuran el magistrado Eddy Olivares y el jefe de la Policía, mayor general Jaime Marte Martínez, quien giró una visita de cortesía a la Fiscalía junto a otros altos oficiales.



Departamento de Recuperación de Vehículos

Uno de los delitos que más inciden en la inseguridad ciudadana es relativo a los robos de vehículos, cada vez mas apoyado en medios tecnológicos sofisticados, lo que ha hecho vulnerables los sistema mas modernos de seguridad.

La Fiscalía y Policía Nacional conscientes de la importancia de garantizar la tranquilidad de los propietarios de vehículos realizan un gran esfuerzo en la persecución de estos delincuentes que casi siempre son reincidentes, lo que ha permitido la recuperación permanentes de vehículos robados.

La frontera y los grandes espacios baldíos, son los mejores aliados de estos inteligentes ladrones, unido a la complicidad de comerciantes desaprensivos que una vez desmantelados los vehículos compran las piezas a precios vil, lo que les genera grandes beneficios.

Con el propósito de contrarrestar este delito se ha desconcentrado las funciones del departamento que funcionaba en el Plan Piloto de Honduras del Distrito Nacional, con la habilitación de dos importantes secciones que funcionan en la Provincia Santo Domingo.

Departamento de Falsificaciones

Este tipo de delito enmarcado dentro de los denominados de cuello blanco, no tiene hasta ahora una gran incidencia en la Provincia Santo Domingo, que de todos modos cuenta con un buen equipo para su persecución.

La preparación de las falsificaciones requiere de inteligencia humana y tecnología adecuada, sobretodo, ahora que por ejemplo en el caso de los pasaportes y visados los diferen-



Parte del dinero en efectivo y en cheques certificados (ascendente a más de un millón y medio de pesos) devueltos por la Fiscalía de la provincia Santo Domingo a ejecutivos del Banco de Reservas. El dinero fue recuperado en poder de ex empleados de dicho banco, que habrían cometido fraude electrónico.

tes países cada vez utilizan mejor tecnología de punta para su fabricación.

Igual ocurre con los cheques bancarios, tarjetas y demás instrumentos que cada vez son más seguros.

Dirección Nacional de Control de Drogas

El globalizado delito de tráfico y consumo de drogas narcóticas prohibidas, tiene una alta incidencia en la provincia Santo Domingo, no solo por la distribución y venta en los barrios de clase baja y media, sino porque dentro de esta jurisdicción se encuentran el Aeropuerto Internacional de las Américas Doctor José Francisco Peña Gómez, el Aeropuerto Internacional de Herrera, y los puertos de Haina Oriental, Santo Domingo y Boca Chica, puntos utilizados por el narcotráfico internacional para la entrada y salida de su nefasta mercancía.

Conscientes de la importancia estratégica de esta demarcación, en la lucha contra el tráfico y consumo de drogas, el Consejo de la Dirección Nacional de Control de Drogas, aprobó por resolución la creación de una Dirección Regional destacada en el municipio de Santo Domingo Este, a solicitud de esta Procuraduría Fiscal.

Los datos que ofrecemos en la presente entrega, reflejan la gran actividad desarrollada por los fiscales antinarcóticos de la provincia Santo Domingo en la persecución de este dañino e ilegal negocio.

La distribución y consumo de drogas en los barrios, constituye uno de los principales delitos que afectan la seguridad ciudadana, debido a que en esa actividad delictual que se realiza durante todo el año, participan adultos que utilizan a menores para evadir ser condenados con la rigurosidad con que se condena a estos últimos.

Por eso, no es extraño encontrar en los barrios a niños de diez y doce años posicionados en lugares altos, con radios de los denominados walkie-talkies, vigilando zonas para comunicarle a los cabecillas de bandas la presencia de las autoridades, que al llegar difícilmente los encuentran.

De la participación a tan temprana edad de los niños en la distribución de drogas, se puede presagiar la sociedad delictual del futuro, por lo que tanto los agentes y oficiales antinarcóticos, como los fiscales tendrán que prepararse para realizar investigaciones que puedan resistir las garan-

tías procesales contenidas en el nuevo Código Procesal Penal.

Propiedad Intelectual

Este departamento conducido por especialistas en la materia ha decomisado grandes cantidades de mercancías ilegales como producto del pirateo, contribuyendo significativamente con la disminución de este novedoso tipo delictual y en la colocación de la República Dominicana dentro de las naciones que lo combaten.

CAPITULO VI

La Seguridad ciudadana en la Provincia Santo Domingo

El problema de los robos en sus diversas modalidades, en los últimos tiempos ha preocupado tanto a la población dominicana que se ha llegado a creer que es la única actividad delictual que genera inseguridad, olvidándose del tráfico y consumo de drogas, los homicidios, las violaciones sexuales, la violencia intrafamiliar, entre otros tipos de delitos.

No obstante, hay que reconocer que nuestro país todavía disfruta de una seguridad ciudadana adecuada, en comparación con otros países latinoamericanos en los que la delincuencia ha tomado el control de grandes sectores a los que no penetran las autoridades.

Sin embargo, el Estado debe adoptar una política acorde con la importancia estratégica que significa para nosotros la seguridad, que es uno de nuestros atractivos para el turismo, la zona franca y la inversión extranjera en general,



Los encuentros de la Fiscalía con los barrios sirven también como medidas preventivas, y un ejemplo lo constituye la imagen que vemos en esta foto, donde se puede apreciar que dirigentes barriales entregan armas blancas a los magistrados Eddy Olivares, fiscal de la provincia Santo Domingo, Johnny Carpio y Anulfo Piña.

equipando, adiestrando adecuadamente y aumentando el número de efectivos de la Policía Nacional.

Por fortuna, la mayoría de los robos y asaltos que se producen en la República Dominicana, son comunes, por lo que la incidencia del crimen organizado es mínima. Tenemos una Nación en la que el asalto a una sucursal de un banco las

veces que ocurre en periodos generalmente de más de un año es noticia de portada de los periódicos.

Sin embargo, no podemos descuidarnos y permitir que la delincuencia avance hacia estadios similares a nuestros vecinos de Centroamérica y el Caribe. Como estamos nosotros estuvieron ellos, pero se descuidaron y cuando vinieron a



El fiscal Eddy Olivares junto a fray Aristides Richarson dicta una charla sobre las bandas juveniles a párrocos que dirigen colegios en Santo Domingo Este.

despertar ya las calles habían sido tomadas por los delincuentes.

En la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional, ya hay asomos de organizaciones que caminan hacia una operatividad criminal organizada y eso hay que detenerlo con una política preventiva y represiva clara y firme.

Para ello hay que adoptar una política de Estado frente a los jóvenes organizados en bandas, gangas y pandillas, en la que participen todos los sectores, y fundamentalmente los empresarios, quienes deben invertir ahora, propiciando una política de creación de empleos para jóvenes, que evitaría el ocio y consecuentemente que estos no sean persuadidos a unirse a las bandas juveniles, que son los laboratorios en donde se forman los delincuentes adultos del futuro.

Encuentros con las barrios

Todas las semanas la Fiscalía celebró encuentros con juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, casi siempre acompañados de la alta oficialidad de cada municipio, dependiendo donde se celebraran, donde establecimos conversatorios que nos permitieron conocer de primera mano los problemas delictuales que mas preocupaban a las comunidades y adoptar políticas de ataque a la delincuencia en puntos específicos.



La Procuraduría Fiscal de la Provincia Santo Domingo entrega útiles deportivos para los jóvenes del sector de Villa Faro, dentro de su política de prevención de la delincuencia juvenil.

Muchas veces en los casos de denuncias contra dotaciones policiales de manera responsable en apenas horas eran sancionados y trasladados los denunciados por sus superiores, como ocurrió en un encuentro en Los Tres Brazos, donde la comunidad nos pidió el traslado de la dotación policial y el General de Brigada Gabriel Vallejo y Vallejo presente en la reunión no solo



El magistrado Olivares devuelve su casa a una madre soltera, que al igual que cuatro vecinos mas, fue despojada de su humilde vivienda por una banda que aterrizó al sector Cancino Adentro, hasta que la Junta de Vecinos la denunció a la Fiscalía y fue desmantelada.

traslado esa misma tarde la dotación, sino que designó a petición de la comunidad a un Mayor que había hecho un buen trabajo mientras estuvo de servicio en el lugar.

También recibimos denuncias sobre puestos de venta de drogas, colmadones que intranquilizaban las comunidades, lugares donde se ejercía la prostitución, en detrimento de la moral y la buena costumbre, problemas de violencia intrafamiliar, etc. En esos casos siempre actuamos de inmediato y dejamos resueltos los problemas.

Con mucha satisfacción recordamos casos interesantes de los que nos enteramos en esas asambleas, tales como el despojo de viviendas por parte de bandas en Cancino Adentro y Brisas de Mendoza, las cuales desmantelamos y le devolvimos sus viviendas a los propietarios, que atónitos aun en presencia nuestra no creían lo que estaba sucediendo.

Concluimos convencidos de que la comunidad organizada es la mejor aliada del Ministerio Público en la lucha por la seguridad de los ciudadanos, por lo que hay que fortalecerla y darle cada vez mayor participación en esta jornada sin límites por un presente y un futuro para todos los dominicanos, libre de la incertidumbre que genera el delito.

Anexos



ESTADISTICAS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO
AGOSTO 2003 AL 15 DE JULIO 2004

DESPACHO DEL PROCURADOR FISCAL



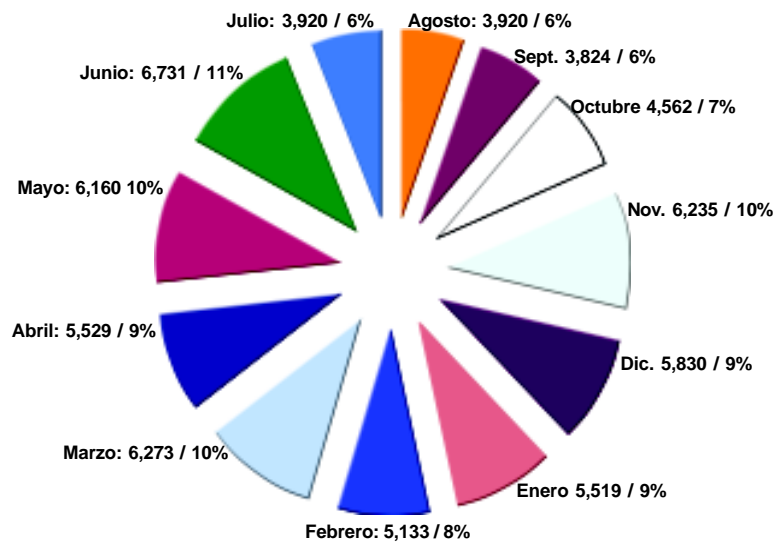
Al centro el magistrado Eddy Olivares, acompañado de izquierda a derecha por Alba Beard Marco, asistente de Investigaciones Especiales, Jose Fernando Pérez Volquez, asistente Especial, Anulfo Piña Pérez, asistente Especial y Pedro Cedano Santana, procurador fiscal adjunto.

Rendición de Cuentas a la Comunidad

CASOS ATENDIDOS POR LOS DEPARTAMENTOS
AGOSTO 2003 - 15 JULIO 2004

EXPEDIENTES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
DESTACAMIENTOS P.N.	1,482	1,437	1,088	1,035	1,187	1,122	1,473	2,396	1,845	2,521	3,070	1,708
CONTROL DE DROGAS	117	74	52	25	55	59	98	74	61	28	134	73
FAMILIA Y MENORES	277	426	683	609	620	602	609	615	631	604	783	396
PROTECCION A LA MUJER	300	152	587	813	962	762	213	244	421	337	403	137
DELITOS MONETARIOS	41	149	14	68	46	40	70	97	81	73	83	33
HOMICIDIOS	87	28	35	31	31	29	31	38	35	36	41	26
ABUSO SEXUAL	25	108	194	83	160	85	106	128	96	187	51	25
PROPIEDAD INTELECTUAL	6	6	5	5	1	11	3	5	4	3	3	2
FALSIFICACIONES	35	47	81	61	33	52	42	39	35	41	49	27
TRANSITO (CADAVERES POR ACCIDENTE)	33	46	29	35	55	34	32	27	35	33	37	18
MEDICO LEGISTA	292	494	445	542	445	212	223	542	590	502	276	366
RECUPERACION DE VEHICULOS	-	-	-	-	5	3	6	6	5	3	6	2
SALAS PENALES	-	41	94	55	117	126	85	92	94	82	85	40
ASUNTOS CIVILES Y EJECUCIONES	752	816	1,255	2,873	2,113	2,382	2,142	1,970	1,596	1,710	1,707	1,067
TOTAL DE EXPEDIENTES	3,447	3,824	4,562	6,235	5,830	5,519	5,133	6,273	5,529	6,160	6,731	3,920

Total de expedientes atendidos: 63,163



Departamento Médico Legista



Desde la izquierda, los doctores Priley Ramón Lugo Ramírez, María Argentina Vargas Rivas, Pablo Francisco De la Mota, Supervisor General, Alberto Luis Rodríguez, Coordinador, Lucy Alcántara y Rafael Bautista. También pertenecen al departamento los doctores Fátima Frómeta, Lucy Alcántara y Rodríguez Colón.

DEPARTAMENTO MEDICO LEGISTA
CALIFICACION DE CASOS POR SEXO

MES	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO											
	CANT.	M	CANT.	M	CANT.	M	CANT.	M	CANT.	M	CANT.	M	CANT.	M	CANT.	M	CANT.	M	CANT.	M	CANT.	M	CANT.	M										
SITUACION																																		
TOTAL DE CASOS	292	118	494	201	263	445	212	223	542	292	260	310	285	292	617	279	338	537	235	322	391	283	207	302	226	276	802	225	370	366	173	189		
RINAS	65	37	80	33	36	57	31	26	67	31	36	47	45	32	13	57	24	33	62	35	47	66	28	38	84	50	70	24	33	88	30	38		
AGRESION FISICA	147	49	36	128	194	313	125	163	337	184	200	391	220	300	173	207	449	173	276	402	146	236	195	251	346	200	280	381	138	239	246	103	138	
ACCIDENTES DE TRANSITO	41	25	16	30	27	60	46	14	42	74	8	85	26	71	39	12	105	76	29	66	51	17	67	16	16	146	51	90	44	28	16			
ATRAJOS	9	7	2	11	4	7	15	10	5	6	3	12	7	5	1	0	0	6	0	5	3	2	10	9	1	5	2	2	5	3	2	6	7	1

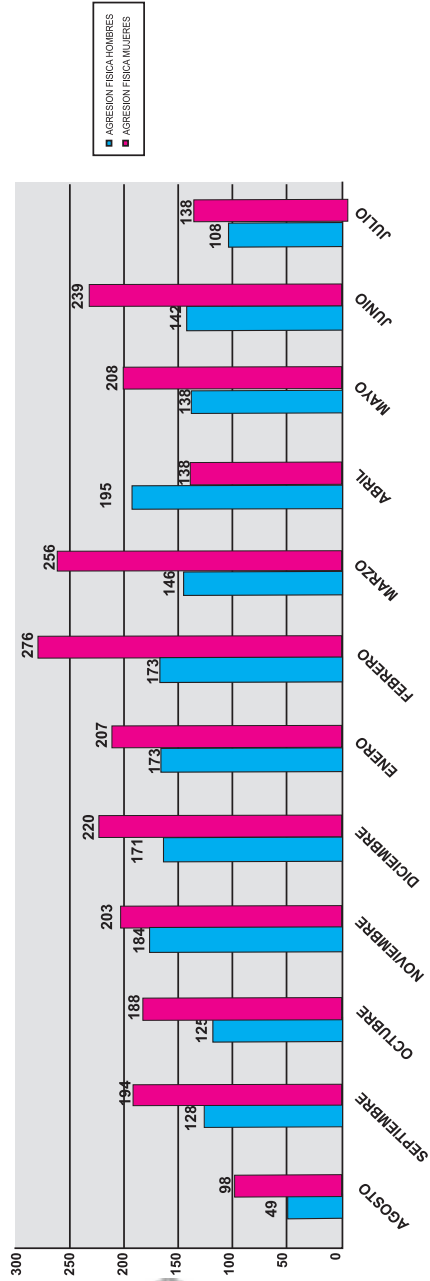
DEPARTAMENTO MEDICO LEGISTA
CALIFICACION DE CASOS POR SEXO

SITUACION	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO													
	CANT.	H	M	CANT.	H	M	CANT.	H	M	CANT.	H	M	CANT.	H	M	CANT.	H	M	CANT.	H	M	CANT.	H	M												
TOTAL DE CASOS	292	118	174	464	231	203	445	272	223	542	292	250	636	310	296	497	265	232	617	278	338	557	238	207	502	228	278	602	228	370	366	173	193			
ERNAS	55	37	55	71	33	38	57	31	26	67	31	36	92	47	45	45	32	13	57	24	33	62	35	47	56	28	39	84	50	70	34	39	68	30	38	
AGRESION FISICA	147	49	96	322	128	194	313	175	189	397	184	203	391	171	220	390	173	207	449	173	276	402	146	256	446	195	251	346	208	208	381	138	239	246	108	138
ACCIDENTES DE TRANSITO	41	25	16	90	63	27	60	46	14	82	74	8	111	85	26	71	59	12	108	76	29	66	51	17	63	51	17	67	16	16	146	51	90	44	28	16
ARRACOS	9	7	2	11	4	7	55	10	5	6	3	3	12	7	3	1	1	0	0	6	0	3	3	2	10	9	1	5	2	2	5	3	2	6	7	1

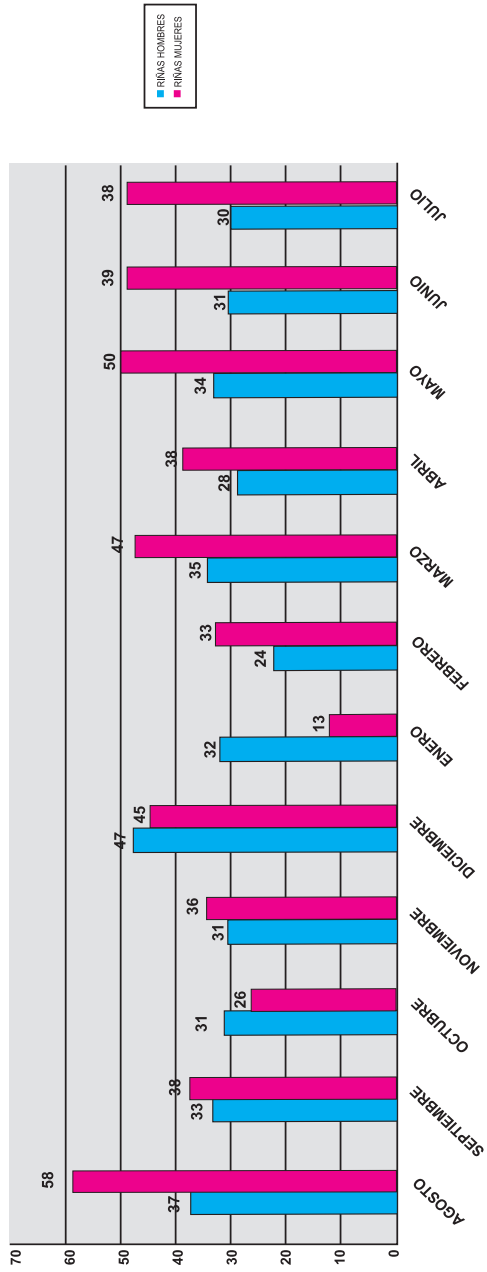
RELACION DE CADAVERES LEVANTADOS
POR MUNICIPIO

UBICACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
TOTAL	85	146	126	141	144	136	113	78	151	117	138	75
SANTO DOMINGO ESTE	33	59	51	68	57	56	46	48	67	52	66	44
SANTO DOMINGO OESTE	13	31	33	21	37	33	23	16	29	26	25	18
SANTO DOMINGO NORTE	24	33	25	35	14	20	19	8	23	24	19	8
BOCA CHICA	1	5	2	5	6	9	2	5	9	6	3	1
OTROS	14	18	15	12	30	18	21	1	23	4	25	4

DEPARTAMENTO MEDICO LEGISTA



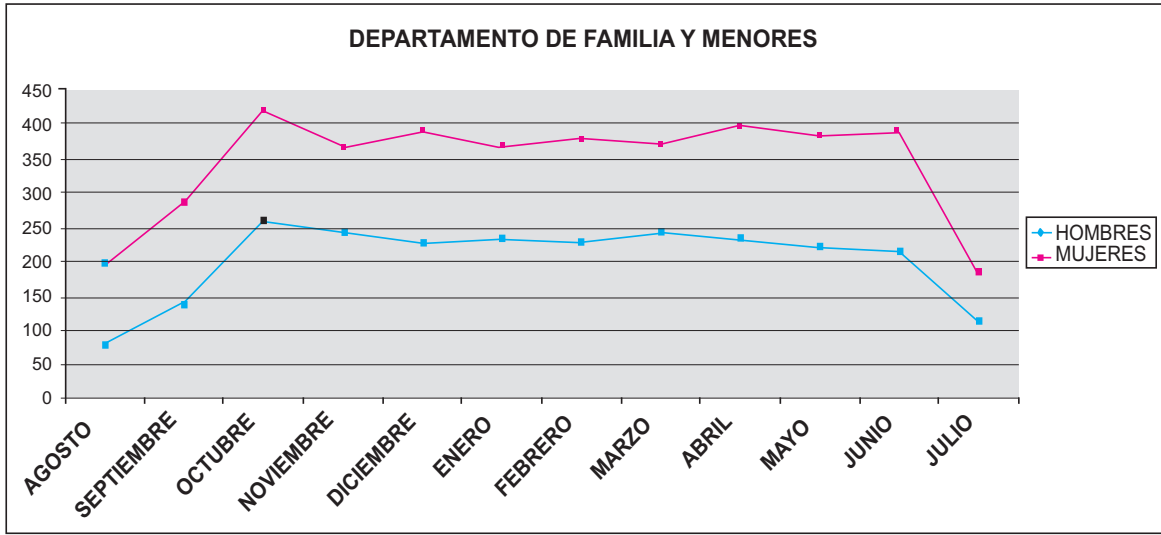
DEPARTAMENTO MEDICO LEGISTA



Departamento Familia y Menores



Desde la izquierda la Mag. Alejandrina Moreno Yepes, Yoselyn Guerrero, Psicóloga, Glennys Abreu Terrero, Coordinadora, Daniel Frias Rodriguez, Rosanna Yanet Sena e Iris Violeta Diaz. En los destacamentos de protección a la Mujer de Alma Rosa y Villa Juana laboran las magistrados Tirsá Gómez, Jacqueline D'Oleo y Carmen Delia Mosquea.



ENTRADA DE EXPEDIENTES DEL DEPTO. DE PROTECCION A LA MUJER
SEGUN SITUACION DEL EXPEDIENTE, AGOSTO 2003 / 15 JULIO 2004

SITUACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ENT. DE EXPEDIENTES	300	152	387	813	962	762	213	244	421	337	403	137
CONCILIADOS	50	120	117	112	176	165	109	73	156	86	71	38
SOMETIMIENTOS	20	12	26	30	30	28	7	3	7	0	4	2
DESESTIMADOS	130	20	13	24	82	64	2	92	6	3	5	1
CONDUCENCIAS	100	500	428	589	103	89	4	15	2	90	39	20
QUERRELIAS	0	500			574	250	90	150	48	265	241	164

ENTRADA DE EXPEDIENTES DEL DEPTO. DE PROTECCION A LA MUJER
SEGUN SITUACION DEL EXPEDIENTE, AGOSTO 2003 / 15 JULIO 2004

SITUACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
TOTAL	20	12	26	30	30	28	8	3	7	0	4	2
CRIMINAL	7	6	11	8	8	7	8	0	1	0	1	0
CORRECCIONAL	13	6	15	22	22	21	20	3	5	0	3	2

Departamento de Quejas y Conciliaciones



Los magistrados Nancy Francisca Reyes, Rigoberto Rosario Guerrero, Ivelisse Casado, Yonni Roberto Carpio, Coordinador, Digna Mercedes Vázquez y Sandra Gómez.

Departamento de Atención Integral a la Víctima y Atención Comunitaria

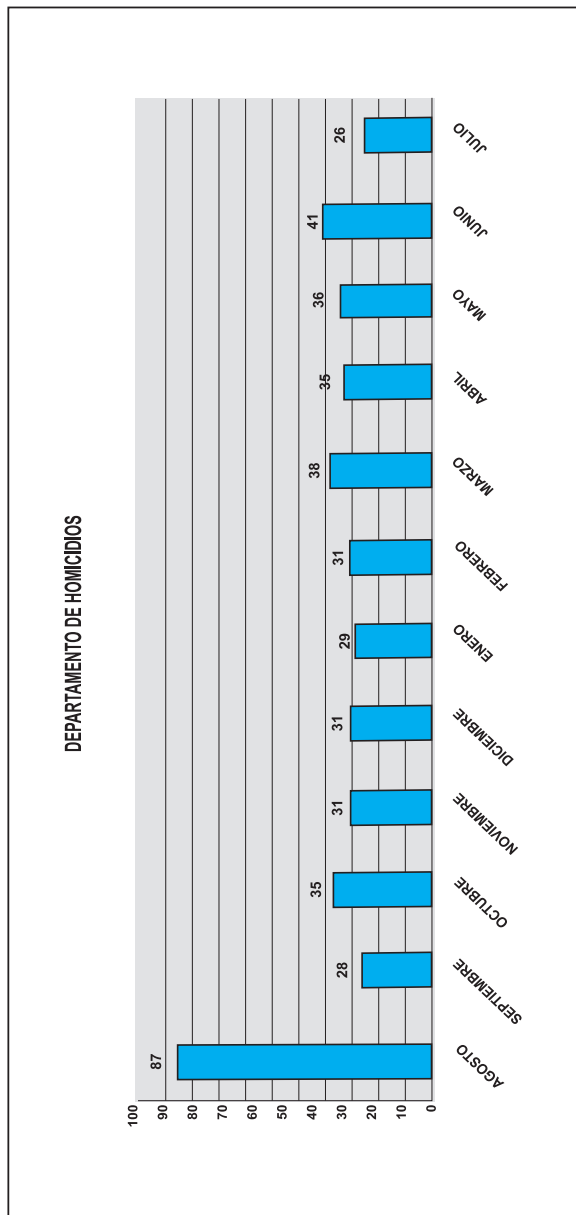


*El Mag. Virgilio Madé Zabala, el líder comunitario,
Lic. Gabino Hernández, Coordinador y el Mag. José
Manuel Rivas Batista.*

Departamento de Homicidios



Desde la izquierda los magistrados Isidro Castillo, Enelia Santos De los Santos Angel Danelys Jiménez, Coordinador y Lorenzo Navarro Martínez. También pertenece a ese departamento Félix Román.



ENTRADA DE EXPEDIENTES AL DEPARTAMENTO DE HOMICIDIOS
SEGUN SITUACION DEL EXPEDIENTE, AGOSTO 2003 / 15 JULIO 2004

DEPARTAMENTO DE HOMICIDIOS	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
TOTAL DE CASOS	87	28	35	21	31	29	31	38	35	36	41	26
HOMICIDIOS Y ASESINATOS	10	16	27	27	23	26	25	22	25	21	20	15
HERIDAS DE BALA	2	5	8	4	7	5	4	5	6	4	5	3
SOMETIMIENTOS	12	21	30	31	30	27	29	30	31	26	24	25
PENDIENTES	6	7	5	7	1	2	2	4	4	3	4	0
LEVANTAMIENTO CADAVERES	57	49	67	59	99	62	67	69	88	75	87	35
ALLANAMIENTOS	0	8	9	0		0		2	0	3	2	1

ENTRADA DE EXPEDIENTES AL DEPARTAMENTO DE HOMICIDIOS
SEGUN CALIFICACION DEL SOMETIMIENTO, AGOSTO 2003 / 15 JULIO 2004

CALIFICACION / DEPARTAMENTO DE HOMICIDIOS	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
TOTAL	12	21	35	31	30	27	29	30	31	21	24	28
CRIMINAL	12	16	27	27	23	21	25	26	28	15	21	24
CORRECCIONAL	0	5	8	4	7	6	4	4	3	6	3	4

Departamento de Tránsito



*Esta primera edición de **Rendición de Cuentas a la Comunidad**, consta de 1,500 ejemplares y se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Ediciones Edico, en el mes de agosto del año 2004.*

Rendición de Cuentas a la Comunidad

ENTRADA DE EXPEDIENTES EN EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
CALIFICACIÓN DE CASOS POR SEXO, AGOSTO 2003 / 15 JULIO 2004

SITUACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ACCIDENTES DE TRÁNSITOS	33	46	29	35	55	34	32	27	35	33	37	18

Departamento Recuperación de Vehículos



El Mag. Julio César Santana con asiento en el Esanche Ozama y César Luis Echavarría con asiento en el Plan Piloto.

Rendición de Cuentas a la Comunidad

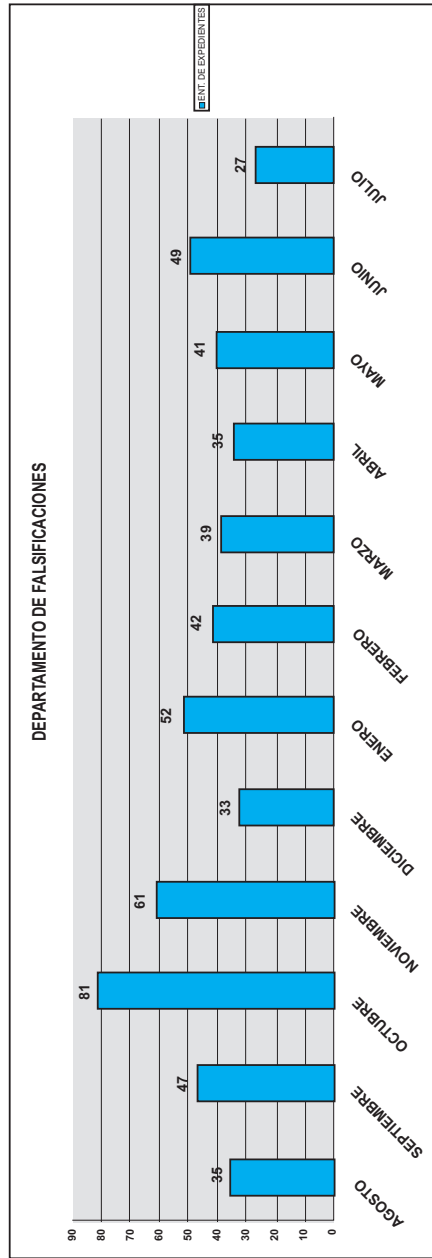
ENTRADA DE EXPEDIENTES DEL DEPTO. DE RECUPERACION DE VEHICULOS
SEGUN DEL EXPEDIENTE, AGSOTO 2003 / 15 JULIO 2004

	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ENT. DE EXPEDIENTES	5	3	6	6	5	3	6	2
SOMETIDOS	4	2	4	2	4	3	3	1
PENDIENTES	4	2	2	2	0	0	0	1
CONDUCENCIAS	28	14	16	14	16	8	14	5
CITAS	6	2	6	6	5	3	4	1
REFERIMIENTO MEDICO	1	3	4	5	2	0	1	1
ALLANAMIENTOS	8	8	12	8	6	2	2	1

Departamento de Falsificaciones



Los magistrados Maritza Santana y Antonio Salvador Dilóné.



Departamento Trata de Personas Humanas y Asuntos Migratorios



La Mag. Inés Pérez, con asiento en la Marina de Guerra.

Departamento de Propiedad Intelectual



La experimentada Mag. Ana Hilda Nova. También pertenece a ese departamento el Mag. Delfín Rodríguez.

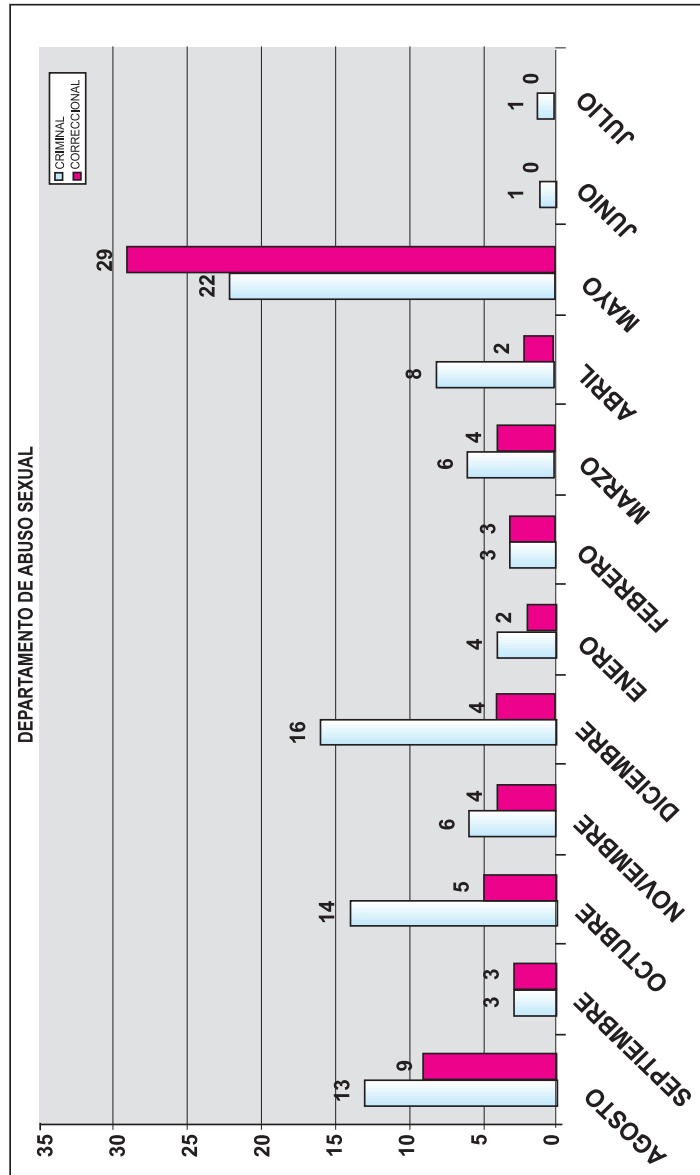
ENTRADA DE EXPEDIENTES DEL DEPTO. DE PROPIEDAD INTELECTUAL
 SEGUN SITUACION DEL EXPEDIENTE, AGOSTO 2008 / 15 JULIO 2004

SITUACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ENT. DE EXPEDIENTES	6	6	5	5	1	11	3	5	4	3	6	2
QUERELLOS	2	6	0	1	1	0	0	1	2	0	3	1
DENUNCIAS	1	2	2	4	0	2	0	1	1	1	1	1
OPERATIVOS INCAUTACION	3	0	3	4	0	11	3	5	1	2	4	1
SOMETIMIENTOS		6	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0

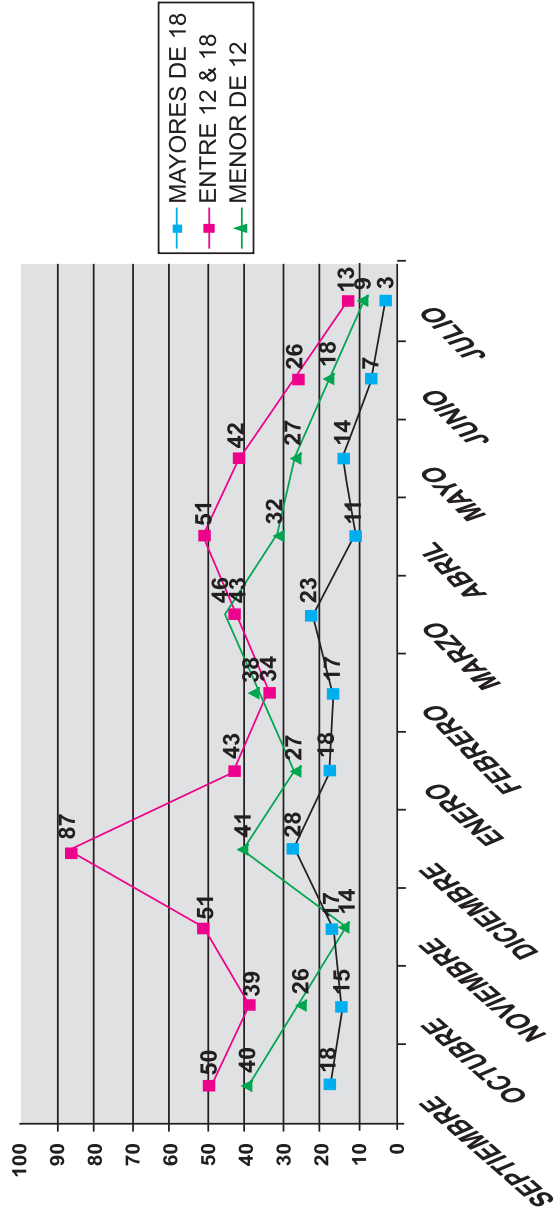
Departamento de Abuso Sexual



Las magistradas. Hilario Hilario y Fanny Castillo



DEPARTAMENTO DE ABUSO SEXUAL
SEGUN CALIFICACION POR EDAD



Rendición de Cuentas a la Comunidad

ENTRADA DE EXPEDIENTES DEL DEPTO. DE ABUSO SEXUAL
SEGUN SITUACION DEL EXPEDIENTE, AGOSTO 2003 / 15 JULIO 2004

SITUACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ENT. DE EXPEDIENTES	25	108	194	83	160	85	106	128	96	187	51	25
QUERRELAS	9	102	168	66	121	65	83	106	73	81	44	22
DENUNCIAS	6	6	11	2	5	2	1	2	0	3	0	0
SOMETIMIENTOS	1	6	19	5	15	6	6	10	10	51	1	1
DESESTIMADOS	6	3	12	1	0	0	0	6	0	6	0	0
PENDIENTES	3	29	45	64	119	62	48	60	63	60	49	25
DECLINADOS		5			0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS		21	26	13	25	18	22	2	23	20	42	18

ENTRADA DE EXPEDIENTES DEL DEPTO. DE ABUSO SEXUAL
SEGUN CALIFICACION DEL EXPEDIENTE, AGOSTO 2003 / 15 JULIO 2004

CALIFICACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
TOTAL	22	6	19	10	20	6	6	10	10	51	1	1
CRIMINAL	13	3	14	6	16	4	3	6	8	22	1	1
CORRECCIONAL	9	3	5	4	4	2	3	4	2	29	0	0

ENTRADA DE EXPEDIENTES DEL DEPTO. DE ABUSO SEXUAL
SEGUN CALIFICACION DEL EXPEDIENTE, AGOSTO 2003 / 15 JULIO 2004

CALIFICACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
TOTAL		108	80	82	156	88	89	112	94	83	51	25
MAYORES DE 18		18	15	17	28	18	17	23	11	14	7	3
ENTRE 12 & 18		50	39	51	87	43	34	43	51	42	28	13
MEJOR DE 12		40	26	14	41	27	38	46	32	27	18	9

Dirección Nacional de Control de Drogas



Los magistrados Néstor Antonio Arroyo, Amado Díaz, Coordinador y Carlos Díaz. También pertenece a ese departamento Juan Alberto Rojas.

Rendición de Cuentas a la Comunidad

ENTRADA DE EXPEDIENTES DEL DEPTO. CONTROL DE DROGAS
SEGUN SITUACION DEL EXPEDIENTE, AGOSTO 2003 / 15 JULIO 2004

SITUACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ENT. DE EXPEDIENTES	117	74	52	25	55	59	98	74	61	28	134	73
SOMETIMIENTOS	31	26	16	33	22	19	25	23	36	28	38	20
PENDIENTES	18	10	3	11	0	6	0	0	0	0	0	0
DESESTIMADOS	40	38	34	36	11	28	48	28	0	0	58	33
PREVENTIVOS	28	6	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0
SIMPLE POSESION		38	1	2	1	4	1	2	2	0	6	4
DISTRIBUCION		14	19		4	6	9	12	12	15	12	6
MARCO TRAFICANTES- TRAFICANTES		10			16	12	15	9	11	13	20	10

Departamento de Asuntos Civiles y Ejecuciones



*Los magistrados Rafael Concepción, Coordinador,
Ana Antonia Reyes e Hipólito Reyes.*

Rendición de Cuentas a la Comunidad

ENTRADA DE EXPEDIENTES DEL DEPTO. DE ASUNTOS CIVILES & EJECUCIONES
SEGUN SITUACION DEL EXPEDIENTE: AGOSTO 2003 / 15 JULIO 2004

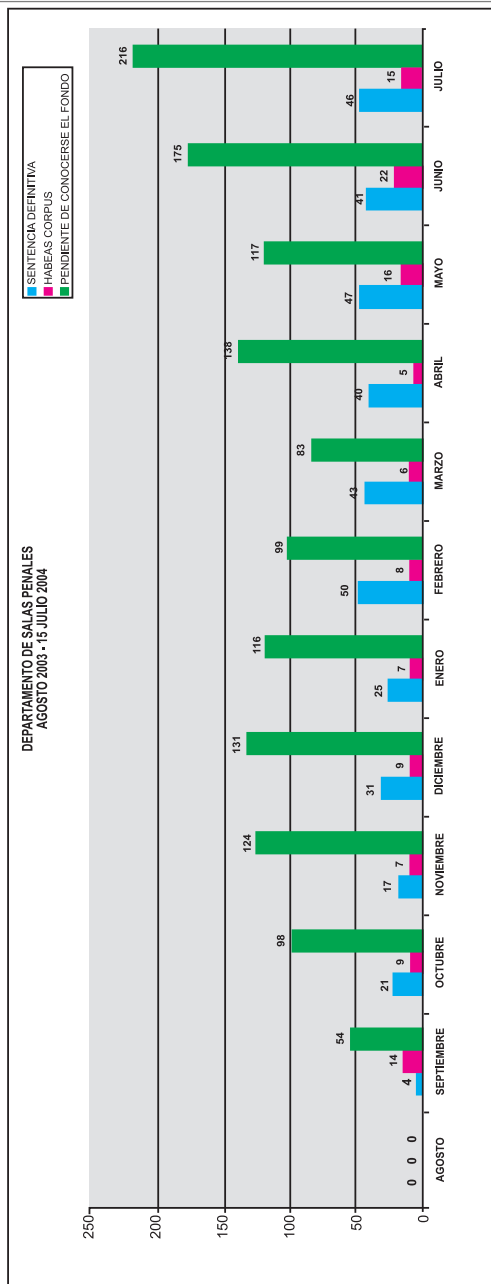
SITUACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ENT DE EXPEDIENTES	752	816	1255	2873	2113	2382	2142	1970	1996	1710	1707	1067
EMBARGO EJECUTIVO Y CONSERVATORIO	12	25	53	29	25	15	56	41	15	8	29	15
EJECUCION DE DESALCOLO	18	20	29	5	10	15	22	13	37	15	18	9
AUTO FUERZA PUBLICA	12	8	7	19	6	5	5	7	0	4	9	5
DECLARACIONES TARDIAS Y DEFUNICIONES	487	678	905	2562	1566	1874	1483	1262	991	974	942	564
DEMANDAS CON DOMICILIO DESCONOCIDO	4	7	5	8	7	20	9	28	19	25	10	5
NOTIFICACION DE DOMICILIO DESCONOCIDO	165	53	190	191	418	389	448	540	485	515	674	445
ORDENES DE CONDUCCION Y COM. ROGATORIAS	32	22	57	57	79	57	97	62	20	145	16	10
EJECUCIONES DE SENTENCIAS	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5
TELEGRAMA	2	0	3	2	1	1	2	5	6	21	5	3
REVISION DE SENTENCIAS OFICIALIA	0	0	4	0	1	5	3	4	4	1	1	4
EXP. SEQUESTARIO JUDICIAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1
IMPEDIMENTOS	0	0	0	0	0	0	7	5	9	1	1	1

Departamento de Salas Penales



Los magistrados José A. Nina Vásquez, Francisco Javier Frías Castillo, Jorge A. Rivas Herasme y en el recuadro la Coordinadora Rosmery Cedeño

Rendición de Cuentas a la Comunidad



ENTRADA DE EXP. AL DEPARTAMENTO DE SALAS PENALES
SEGUN SITUACION DEL EXPEDIENTE, AGOSTO 2003 / 15 JULIO 2004

SITUACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ENT. DE EXPEDIENTES	41	94	55	117	126	85	92	94	82	85	40	
ORDENES DE LIBERTAD POR FIANZA	37	62	41	35	27	21	23	26	19	28	12	
ORDENES DE LIBERTAD SIN FIANZA	4	6	4	5	8	12	11	4	13	16	2	
ORDENES DE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA	2				1	1	1	1	10	12	3	
ORDENES DE LIBERTAD POR MULTA	12	13	4	5	5	4	6	4	5	6	5	
ORDENES DE LIBERTAD POR DESCARGO	5	4	1	5	2	0	6	12	10	9	1	
ORDENES DE LIBERTAD POR PERDON CONDICIONAL	1	2	1	3	1	0	1	2	1	1	1	
EXP. EN CONCENTRIMIENTO (CAMARAS)	54				116	99	121	138	144	3134	131	
POR HABEAS CORPUS			7	3	7	8	6	5	14	3	9	

ENTRADA DE EXP. DEPARTAMENTO DE SALAS PENALES
SEGUN SU ESTATUS

SITUACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ENT. DE EXPEDIENTES	0	72	128	148	171	148	157	132	94	180	238	277
SENTENCIA DEFINITIVA	0	4	21	17	31	25	50	43	40	47	41	46
HABEAS CORPUS	0	14	9	7	9	7	8	6	5	16	22	15
PENDIENTES DE CONOCERSE EL FONDO	0	54	98	124	131	116	99	83	138	117	175	216

Departamento de Asuntos Criminales



Los magistrados Jioldano Paulino Lora, Santiago Rosario Sención, Coordinador y Crucito Moreno. También pertenece a ese departamento Nicolás de Js. Bonilla Rodríguez.

Departamento de Delitos Monetarios



Los magistrados Juan Fco. De la Cruz Santana, Juan Rodríguez y Genaro Polanco.

Rendición de Cuentas a la Comunidad

ENTRADA DE EXPEDIENTES DEL DEPTO. DELITOS MONETARIOS
SEGUN SITUACION DEL EXPEDIENTE, AGOSTO 2003 / 15 JULIO 2004

SITUACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ENT. DE EXPEDIENTES	41	148	14	68	46	40	70	97	81	73	83	33
LIBERTADOS	34	113	47	43	30	28	37	70	57	51	55	20
SOMETIMIENTOS	5	13	24	20	14	8	15	21	17	15	12	4
DESESTIMADOS	1	3	0	2	2	1	16	4	5	4	4	3
CONDUCCIONES	1	1	4	3	3	3	2	2	2	2	3	1
INVESTIGACION	0	19	9	0	6	0	0	0	0	1	8	4
QUERRELLAS	0	0	5	0	2	0	0	0	0	0	1	1

ENTRADA DE EXPEDIENTES DEL DEPTO. DELITOS MONETARIOS
SEGUN CALIFICACION DEL SOMETIMIENTO, AGOSTO 2003 / 15 JULIO 2004

SITUACION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
TOTAL	5	13	24	20	14	8	15	21	17	15	12	4
CRIMINAL	5	12	22	16	11	7	13	20	16	11	11	4
CORRECCIONAL	0	1	2	4	3	1	2	1	1	4	1	0

Destacamentos Policía Nacional



Los magistrados, Santo Mateo Jiménez, Boca Chica, Rafael A. Difó, Villa Duarte, Inocencio Martínez Angomás, Km. 9 de la Duarte, Kenia Bastardo, Villa Mella, Adolfo Portes, Sabana Perdida, Julio García Fabián, Ensanche Ozama, Miriam Florentino, Km. 9 de la Duarte, Winston Marte, Invivienda y Nilson De la Cruz. El Destamento Felicidad lo dirige Ismael Peguero.

Rendición de Cuentas a la Comunidad

REPERTECAMENTO	CHIMENEZ	CHALLARTE	LAVINZA	LARINA	COMUELOS	POSADA	DELANZA	DELLANZO	DELLANZO	COMUELOS	ELZA	NEZO	ALCAÑIZO
FEBRERO													
DOZAMA	64	79	1	1	0	21	1			21	14	2	2
DELLANZO	184	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS MUÑOS	43	31	10	4	5	1	4	0	0	26	34	11	3
INVIENGA	72	30	12	0	0	12	4	0	0	0	0	0	0
ULLA BIELLA	432	29	0	0	0	0	0	0	0	29	17	0	0
OSAL	284	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS ALCAÑIZOS	140	88	1	3	2	4	11	0	0	21	20	0	4
BOCA CHICA	202	76	12	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARZO													
DOZAMA	200	18	0	1	2	31	0			33	204	13	12
DELLANZO	240	51	37	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS MUÑOS	117	75	27	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVIENGA	354	150	21	14	0	100	13	0	0	0	0	0	0
ULLA BIELLA	639	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OSAL	339	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS ALCAÑIZOS	169	107	11	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOCA CHICA	439	20	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABRIL													
DOZAMA	18	16	0	0	0	0	0			0	0	0	0
DELLANZO	18	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS MUÑOS	18	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVIENGA	48	43	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULLA BIELLA	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OSAL	308	43	16	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS ALCAÑIZOS	64	62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOCA CHICA	328	18	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO													
DOZAMA	11	4	0	0	0	0	0			0	0	0	0
DELLANZO	117	170	10	1	10	2	1	0	0	0	0	0	0
LOS MUÑOS	364	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVIENGA	169	70	10	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
ULLA BIELLA	299	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OSAL	319	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS ALCAÑIZOS	269	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOCA CHICA	230	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO													
DOZAMA	308	10	0	0	0	0	0			0	0	0	0
DELLANZO	308	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS MUÑOS	308	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVIENGA	308	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULLA BIELLA	308	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OSAL	308	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS ALCAÑIZOS	308	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOCA CHICA	308	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JULIO													
DOZAMA	64	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0
DELLANZO	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS MUÑOS	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVIENGA	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULLA BIELLA	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OSAL	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS ALCAÑIZOS	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOCA CHICA	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Rendición de Cuentas a la Comunidad

MES/ESTABLECIMIENTO	EXERCICIOS	CONCLUIDOS	SOLICITADOS	COMUNICADOS	CONFERENCIADOS	RECALIFICADOS	RESTRICIONADOS	CONVENCIONADOS	DÍAS	MUNICIPIO	ALTA/BAJA
AGOSTO											
COAHUILA	111	35	24	19	6	0	0	12	45		
VILLAHUERFANE	183	53	12	3	0	0	0	12	42		
LOS RIOS	126	53	12	3	0	0	0	19	42		
LOS RIOS	72	45	12	0	0	0	0	0	15		
AVILA	303	58	14	4	7	0	0	11	124		
LOS RIOS	88	57	10	0	0	0	0	0	21		
BOCA CHICA	184	54	28	4	23	0	0	0	23		
SEPTIEMBRE											
COAHUILA	45	25	49	32	10	15	15	31	52		105
VILLAHUERFANE	189	42	17	0	0	0	0	10	50		44
LOS RIOS	189	42	17	0	0	0	0	10	50		44
LOS RIOS	289	215	3	5	4	58	28	65	45	38	130
AVILA	190	150	27	7	50	0	0	20	30	0	10
LOS RIOS	187	39	69	13	50	15	8	24	31	20	187
BOCA CHICA	129	8	6	3	1	1	1	2	7	7	25
COAHUILA	241	197	15	7	3	4	10	20	26	26	101
VILLAHUERFANE	68	45	21	19	2	5	0	15	69	31	66
AVILA	265	57	10	12	0	0	0	5	26	0	27
VILLAHUERFANE	79	50	4	3	1	2	0	3	26	8	30
LOS RIOS	66	20	13	4	9	0	21	23	16	90	121
BOCA CHICA											
NOVIEMBRE											
COAHUILA	183	105	19	10	5	15	15	18	20	267	137
VILLAHUERFANE	24	6	10	4	6	3	4	4	40	20	48
LOS RIOS	24	6	10	4	6	3	4	4	40	20	48
AVILA	15	6	10	4	6	3	4	4	40	20	48
VILLAHUERFANE	77	56	15	12	5	26	12	28	38	10	51
VILLAHUERFANE	228	43	40	25	15	148	12	44	59	59	148
LOS RIOS	109	7	27	11	10	8	18	29	35	35	14
BOCA CHICA											
DICIEMBRE											
COAHUILA	369	52	8	0	4	36	2	12	180	16	8
VILLAHUERFANE	274	138	15	3	0	0	0	2	140	26	26
LOS RIOS	61	28	15	10	0	3	3	11	25	238	103
AVILA	37	51	11	2	0	182	0	15	18	12	10
VILLAHUERFANE	94	5	3	2	0	0	17	68	146	31	31
LOS RIOS	88	35	9	4	5	0	0	0	0	0	0
BOCA CHICA											
ENERO											
COAHUILA	191	92	21	14	7	2	11	15	118	47	20
VILLAHUERFANE	65	24	12	6	6	2	0	7	32	13	5
LOS RIOS	189	24	12	6	6	2	0	7	32	13	5
AVILA	189	24	12	6	6	2	0	7	32	13	5
VILLAHUERFANE	189	24	12	6	6	2	0	7	32	13	5
VILLAHUERFANE	223	56	28	14	12	4	6	20	46	4	24
LOS RIOS	181	21	3	1	0	0	17	20	10	10	10
BOCA CHICA											

